

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS		CÓDIGO: MIS3-P-008-F-003
	FORMATO		VERSIÓN: 2
	INFORME SOCIAL		FECHA VIGENCIA: 03/sept./2024

Fecha:	05	08	2026	Lugar	Sabana de Torres - Santander
Objetivo General:	Garantizar el derecho a la participación real, inclusiva y efectiva de la comunidad, organizaciones sociales y entidades públicas y privadas en los procesos de titulación minera; así como la aplicación de los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad en el proceso de titulación minera con el fin de armonizar la legislación ambiental, las políticas y normas municipales y/o departamentales con el desarrollo de los proyectos mineros.				
Alcance de las acciones y del Informe:	Este informe presenta el trabajo de relacionamiento realizado en el marco de la implementación del procedimiento de Relacionamiento Social Previo al Otorgamiento de Títulos Mineros para los diferentes lugares del país en el que se encuentran propuestas viabilizadas para el posible otorgamiento de títulos mineros. A su vez, brinda elementos de acciones con el fin de aportar la realización de la actividad minera en los territorios reconociendo las inquietudes, percepciones y expectativas de las comunidades con relación a la actividad minera y que se pueda hacer una minería para la vida al servicio de las comunidades y el país. Este informe social es de carácter público, en el mismo podrán encontrar material fotográfico y audiovisual de los procesos realizados en territorio, todo el material audiovisual cuenta con el permiso de los diferentes actores.				
Nombres y apellidos Quien realiza	Fabio Mauricio Beltrán Mora Néstor David Cruz García Angie Stéfanny Castro Ruíz Sara María Rincón Bogotá Luz Verónica Pabón Suárez			Rol contratista:	Profesional audiovisual Profesional SIG Profesional social pedagógica Profesional social junior Profesional social senior
Nombres y apellidos Quien revisa	Luisa Fernanda Flórez Solano Diana Chavarro Rodríguez			Rol contratista:	Contratista social Contratista social

1. Introducción

La Agencia Nacional de Minería -ANM-, según el Decreto Ley 4134 de 2011, administra los recursos minerales del Estado y promueve su aprovechamiento óptimo y sostenible. En cumplimiento de su objeto y a partir de la Sentencia SU-095 de 2018 proferida por la Corte Constitucional y a la Circular No. 6 de 2023 expedida por la Procuraduría General de la Nación, la ANM fortaleció el Procedimiento de Relacionamiento Social mediante la Resolución No. 1099 del 22 de diciembre de 2023, modificada parcialmente mediante Resolución No. 558 de 2024 y actualizada mediante Resolución No. 1242 de 2026, en el actual denominado Procedimiento de Relacionamiento Social Previo al Otorgamiento de Títulos Mineros en el Territorio Nacional. Este procedimiento tiene el fin de garantizar el derecho a la participación real, inclusiva y efectiva de la comunidad, organizaciones sociales y entidades públicas y privadas en los procesos de titulación minera; así como la aplicación de los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad en el proceso de titulación minera con el fin de armonizar la legislación ambiental, las políticas y normas municipales y/o departamentales con el desarrollo de los proyectos mineros.

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-003
	FORMATO	VERSIÓN: 2
	INFORME SOCIAL	FECHA VIGENCIA: 03/sept./2024

La Vicepresidencia de Contratación y Titulación Minera – VCT se encarga de implementar el procedimiento de Audiencia Pública Minera para el Otorgamiento de Títulos Mineros, con el objetivo de garantizar el derecho a la participación real, inclusiva y efectiva de la comunidad, organizaciones sociales y entidades públicas y privadas en los procesos de titulación minera; así como la aplicación de los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad en el proceso de titulación minera con el fin de armonizar la legislación ambiental, las políticas y normas municipales y/o departamentales con el desarrollo de los proyectos mineros.



Fase 1. acercamiento al territorio - Vereda Alto Viento - Sabana de Torres - Santander

En el marco de la implementación del procedimiento de [Procedimiento de Relacionamento Social Previo al Otorgamiento de Títulos Mineros en el Territorio Nacional](#), en el municipio de **Sabana de Torres**, se ha elaborado el presente documento con el fin de dar a conocer el proceso de relacionamiento con diferentes actores del municipio, sus posturas, inquietudes y expectativas con relación a la actividad minera en sus territorios, y el posible otorgamiento de nuevos títulos mineros para mineral de oro y materiales de construcción. A la vez, presenta una lectura de contexto del municipio, un estado de la actividad minera del territorio, informe narrativo de la implementación del procedimiento en el municipio, un ejercicio de caracterización de actores clave relacionados con la actividad minera y finalmente un concepto técnico social por parte de los profesionales encargados de implementar el proceso en este municipio.

Este procedimiento se alinea con la visión del Gobierno Nacional con relación al respeto y cuidado de los recursos naturales no renovables (RNNR), que se basa en la soberanía nacional respecto de ellos y en su importancia estratégica para la reindustrialización de la economía, la transición energética, la soberanía alimentaria y la construcción de infraestructura pública.

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-003
	FORMATO	VERSIÓN: 2
	INFORME SOCIAL	FECHA VIGENCIA: 03/sept./2024

La implementación del Procedimiento de Relacionamiento Social previo al otorgamiento de títulos mineros, en adelante procedimiento de relacionamiento social busca que **la minería se lleve a cabo en los territorios al servicio de las comunidades**. La minería para la vida también incluye respetar el ordenamiento del territorio alrededor del agua, garantizar la justicia social y la vida integral de las personas, el derecho a la alimentación y la búsqueda de transformaciones productivas que ayuden al país a su internacionalización y el respeto por el medio ambiente. Esta visión de la minería busca que la realización de esta actividad garantice la protección del medio ambiente, la participación de las comunidades, la generación de empleos, la construcción de encadenamientos productivos y la transferencia de conocimiento y tecnología. De esta manera, la minería se pone al servicio del país.

Desde estas consideraciones, en este informe se presentan los resultados del proceso de relacionamiento con autoridades territoriales, comunidad, proponentes, líderes lideresas y organizaciones sociales, desarrollado en el marco de la implementación del Procedimiento de Relacionamiento en el municipio de **Sabana de Torres, Santander**.

A continuación, se presentan algunos aspectos para tener en cuenta:

El equipo encargado del proceso de relacionamiento diseñó e implementó diversas acciones y metodologías basadas en los enfoques diferenciales y territorial para el municipio. Entre estas acciones se destacan visitas de campo, diálogos sociales, cartografías sociales, mesas de trabajo con autoridades locales, diálogos entre proponentes y comunidades; así como reuniones virtuales y presenciales con proponentes y sesiones pedagógicas. Estas actividades buscaron facilitar la comprensión del proceso de otorgamiento de títulos mineros, divulgar las propuestas viabilizadas en el municipio y explicar las diferentes figuras jurídicas relacionadas con la contratación y el ciclo minero, como también aclarar aspectos generales del Sistema General de Regalías. La información recopilada se registró en bases de datos, el informe escrito y en formato audiovisual realizado por el equipo, gestionado según las políticas de datos establecidas en la Ley 1581 de 2012.

El proceso de relacionamiento con autoridades territoriales, comunidad, proponentes, líderes, lideresas y organizaciones sociales, desarrollado en el marco de la implementación del Procedimiento de Relacionamiento Social en el municipio de Sabana de Torres; se desarrolló en [cuatro momentos](#):

- Fase 1 de Acercamiento al territorio.
- Fase 2 de Coordinación y concurrencia, diálogo y participación ciudadana.
- Fase 3 de Pedagogía y diálogo Social.
- Fase 4 de Audiencia Pública Minera (en adelante APM).

La implementación de las fases mencionadas será descrita en el numeral cuatro (4) del presente informe social denominado: **Informe narrativo de la implementación del procedimiento en el territorio**.

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-003
	FORMATO	VERSIÓN: 2
	INFORME SOCIAL	FECHA VIGENCIA: 03/sept./2024

2. Lectura de contexto



Fase 2. Diálogo y participación ciudadana -Vereda de Provincia Sabana de Torres - Santander

Sabana de Torres pertenece al departamento de Santander. Limita con diferentes ríos y quebradas y también con otros municipios. Al norte con la desembocadura de la quebrada Doradas sobre el río Lebrija hasta el cruce con el río Chocó, delimitado con Río Negro. Al sur con el Río Sogamoso hasta la desembocadura de Río Sucio, asimismo con Barrancabermeja y San Vicente de Chucurí. Al oriente el límite se encuentra con la quebrada Romero y hasta el nacimiento de la Quebrada Doradas, colindando con los municipios de Girón y Lebrija. Finalmente, por el occidente se encuentra con el Río Chocó hasta Puerto Escondido y Caño Peruétano, llegando a la ciénaga de Paredes, siguiendo en la quebrada La Gómez y la Cristalina hasta la desembocadura del río Sogamoso y quebrada Payoa, colindando con el municipio de Puerto Wilches. El 97.24% del municipio de Sabana de Torres corresponde a su extensión rural y solo el 2.76% de la extensión total de municipio corresponde a la zona urbana (Alcaldía Municipal de Sabana de Torres, 2024). Tiene una extensión de 1.163 Km² (TerriData, 2024).

Se encuentra a una distancia de 112 kilómetros de la capital santandereana y al Área Metropolitana de Bucaramanga por la Autopista Río Magdalena, a 72.7 kilómetros de Barrancabermeja, a 465 kilómetros de Bogotá, a 341 kilómetros de Medellín y a 546 kilómetros de Barranquilla. Tiene una posición geográfica estratégica puesto que pertenece a la subregión provincial Yariguies al igual que los municipios de Barrancabermeja, Puerto Wilches, Betulia, El Carmen de Chucurí y San Vicente de Chucurí. Además, el municipio es aledaño a la Troncal del Magdalena Medio (Luego Ruta del Sol, hoy Autopista Magdalena) (Alcaldía Municipal de Sabana de Torres, 2024).

El municipio tiene 34.946 habitantes de los cuales el 49,4% son mujeres y el 50,6% hombres. El 70,5% de la población reside en la zona urbana y el 29,5% en el área rural. La comunidad se encuentra distribuida en 13 veredas y organizada en 54 Juntas de Acción Comunal (Alcaldía Municipal de Sabana de Torres, 2024):

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-003
	FORMATO	VERSIÓN: 2
	INFORME SOCIAL	FECHA VIGENCIA: 03/sept./2024

Veredas	Centros Poblados Rurales
1. Aguas Negras	1. Sabaneta
2. Campo Tigre	2. Cerrito
3. Cerrito	3. Kilómetro 80
4. La Gómez	4. Magará
5. La Payoa	5. La Moneda
6. Llano Grande	6. Provincia
7. Los Chorros	7. La Pampa
8. Magará	8. Payoa 5
9. Mapa de Plátano	9. La Raya
10. Provincia	10. San Luís de Río Sucio
11. Sabaneta	11. La Shumber
12. Venecia	12. Kilómetro 36
13. El Centro	13. Puerto Santos

Fuente: Alcaldía Municipal de Sabana de Torres. Plan de Desarrollo Municipal. 2024

Según la alcaldía municipal (2024), la ubicación estratégica implica “mayores y mejores expectativas económicas alrededor del comercio, la ganadería, y la agroindustria desplazando la marcada dependencia de la explotación petrolera”. Los principales cultivos son la palma de aceite, arroz, maíz, yuca y limón presentados en orden de mayor a menor relevancia (TerriData, 2024).

En el análisis socioeconómico, el Plan de Desarrollo Municipal para la vigencia 2024 – 2027 señala que las comunidades ven con preocupación el ingreso de personas foráneas que comercializan productos y alimentos sin la debida formalización, también hablan de desorden vial y basuras residuales. Particularmente, las mujeres vinculadas a asociaciones productoras solicitan respaldo en la comercialización de sus productos. Asimismo, la comunidad recalca la importancia de que las empresas presentes en el territorio hagan una mayor contratación de mano de obra local (Alcaldía Municipal de Sabana de Torres, 2024. P.64).

En cuanto a las características ambientales, además de los ríos y quebradas que lo rodean, el municipio cuenta con zonas montañosas, terrazas y ecosistemas de humedales. Algunas problemáticas identificadas tienen que ver con el desabastecimiento de agua por sequías extremas de las fuentes hídricas. También se caracteriza la contaminación por la falta de buenas prácticas para el manejo de residuos. La falta de control y manejo de las cuencas hídricas que surten de agua la represa y los caños que atraviesan el casco urbano y falencias en el control frente al uso de estos espacios como basureros. (Alcaldía Municipal de Sabana de Torres, 2024. p.65)

Respecto a las condiciones relacionadas con el conflicto armado, en el municipio de Sabana de Torres se reportan 14.064 eventos o hechos victimizantes, es un territorio que vivió la violencia por parte de los actores armados con la presencia de la guerrilla a finales de 1982 y el posterior ingreso de las autodefensas. Hubo persecución a líderes políticos de izquierda, entre estos, miembros de la Unión Patriótica en el marco del exterminio a dicho movimiento. En el año 2018 se declaró como uno de los primeros territorios del departamento de Santander libres de sospecha de minas antipersona (Villamizar & Ramírez, 2022. p.78-79).

En el año 2023 el Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo advirtió sobre la presencia de grupos armados y economías ilegales como narcotráfico, minería ilegal, contrabando y préstamos gota a gota y sobre posibles acciones violentas en contra de los procesos electorales y líderes sociales (Defensoría del Pueblo, 2023).

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-003
	FORMATO	VERSIÓN: 2
	INFORME SOCIAL	FECHA VIGENCIA: 03/sept./2024



Agencia Nacional de Minería, 2025

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-003
	FORMATO	VERSIÓN: 2
	INFORME SOCIAL	FECHA VIGENCIA: 03/sept./2024

3. Actividad minera

El día 14 de mayo del 2024 se llevó a cabo la reunión de Coordinación y Concurrencia, en el municipio de **Sabana de Torres**, y se presentó el siguiente estado minero:

Tabla No. 1
Catastro minero – Municipio de **Sabana de Torres, Santander**

Descripción	Cantidad
Títulos mineros	21
Solicitudes vigentes (en proceso de evaluación técnico, ambiental, jurídico y económico)	62
Propuestas de contrato de concesión viabilizadas técnica, ambiental, jurídica y económicamente (para otorgamiento de títulos mineros)	08

De acuerdo con la información anterior, se presenta la tabla con la información de los títulos vigentes en el municipio de **Sabana de Torres, Santander**:

Tabla No. 2
Títulos mineros vigentes en el municipio de **Sabana de Torres, Santander**

No.	Código de expediente	Modalidad	Área Ha.	Titular	Grupo de minerales
1	OKR-09171	Contrato de concesión (I 685)	87.1717	(30660) Cesar Augusto Pachón Carreño, (63818) Los Minerales Industriales De Pachón SAS	Materiales de construcción
2	507902	Autorización temporal	135.3445	(89347) Autopista del Río Grande SAS	Materiales de construcción
3	IF6-14001X	Contrato de concesión (I 685)	6.4914	(31737) Asograstorres	Materiales de construcción
4	FGE-142	Contrato de concesión (I 685)	27.1763	(18721) Luis Domingo Gómez Navas	Materiales de construcción
5	508159	Autorización temporal	96.355	(88044) Autopista Magdalena Medio SAS	Materiales de construcción
6	0157-68	Licencia de explotación	42.692	(18721) Luis Domingo Gómez Navas	Materiales de construcción
7	14537	Contrato de concesión (I 685)	267.9672	(11096) Cementos Argos S.A	Materiales de construcción
8	508097	Autorización temporal	18.2856	(89347) Autopista del Río Grande SAS	Materiales de construcción
9	LKC-14593X	Contrato de concesión (I 685)	21.6278	(26304) Henry Mantilla Mantilla	Materiales de construcción
10	0286-68	Licencia especial material de construcción	3.8787	(47480) Carlos Eduardo Sáenz Bueno, (22868) Mauricio Enrique Sáenz Bueno	Materiales de construcción
11	507897	Autorización temporal	86.5831	(89347) Autopista del Río Grande SAS	Materiales de construcción
12	508089	Autorización temporal	163.4268	(89347) Autopista del Río Grande SAS	Materiales de construcción

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS		CÓDIGO: MIS3-P-008-F-003
	FORMATO		VERSIÓN: 2
	INFORME SOCIAL		FECHA VIGENCIA: 03/sept./2024

13	DLI-081	Contrato de concesión (I 685)	58.8418	(14196) Sociedad Agreconsa Ltda.	Materiales de construcción
14	508418	Autorización temporal	70.6998	(89347) Autopista del Río Grande SAS	Materiales de construcción
15	508009	Autorización temporal	73.1439	(89347) Autopista del Río Grande SAS	Materiales de construcción
16	PKI-14261	Contrato de concesión (I 685)	595.6809	(57356) Álvaro Hernando Silvestre Cala, (57026) Andrea Mallerly Díaz García, (57028) Ángel María García Ramírez, (57223) Breiner Efraín García Duque, otros	Mineral de oro
17	507908	Autorización temporal	71.9192	(89347) Autopista del Río Grande SAS	Materiales de construcción
18	504224	Autorización temporal	19.4962	(15525) Municipio De Sabana De Torres	Materiales de construcción
19	HAN-111	Contrato de concesión (I 685)	187.1434	(72422) Conyser Ltda.	Materiales de construcción
20	LKC-14592X	Contrato de concesión (I 685)	27.0002	(26304) Henry Mantilla Mantilla	Materiales de construcción
21	507899	Autorización temporal	240.2166	(89347) Autopista del Río Grande SAS	Materiales de construcción

Según la tabla anterior, se evidencia que el municipio de **Sabana de Torres, Santander** cuenta con (21) títulos mineros otorgados para los grupos de minerales indicados en la tabla anterior.

A continuación, se presentan las (62) solicitudes de Propuestas de Contrato de Concesión Minera PCC – y Propuestas de Contrato de Concesión Minera con requisitos diferenciales que se han presentado ante la ANM para ser evaluadas técnica, económica, jurídica y de revisión de la certificación de zonificación ambiental emitida por la autoridad ambiental competente para dar cumplimiento con la sentencia de la Ventanilla Minera. Es importante tener en cuenta que esta certificación no es ni equivale a la licencia ambiental.

Tabla No. 3
Solicitudes vigentes en el municipio de **Sabana de Torres, Santander**

No.	Código de expediente	Modalidad	Municipios	Área Ha.	Solicitante	Grupo de minerales
1	501704	Contrato de concesión diferencial	Sabana De Torres	97.5328	(78617) Yesid Alexander Nieto Pinilla	Mineral de oro
2	ODO-15421	Contrato de concesión diferencial	Sabana De Torres	98.7734	(52025) Alix Leonor Chacón Gelvez	Materiales de construcción
3	501994	Contrato de concesión diferencial	Sabana De Torres	98.745	(78702) Robinson Gerard Cruz Espinosa	Mineral de oro
4	508098	Contrato de concesión diferencial	Sabana De Torres	97.565	(87319) Linda Katerin Molina Roa	Mineral de oro
5	508043	Contrato de concesión diferencial	Sabana De Torres	97.5694	(89607) Luis Miguel Machado Cortes	Mineral de oro
6	506996	Contrato de concesión diferencial	Sabana De Torres	97.5678	(87014) Orlando Núñez Arias	Mineral de oro
7	508897	Contrato de concesión diferencial	Sabana De Torres	98.7437	(80383) Didier Anderson Mora Gómez	Mineral de oro
8	503089	Contrato de concesión (I 685)	Rionegro, Sabana De Torres	343.6951	(72395) Napoleón Espinosa	Oro y metales preciosos
9	501554	Contrato de concesión diferencial	Rionegro, Sabana De Torres	98.7412	(62686) Daniel Hernando Moreno López	Mineral de oro

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS				CÓDIGO: MIS3-P-008-F-003
	FORMATO				VERSIÓN: 2
	INFORME SOCIAL				FECHA VIGENCIA: 03/sept./2024

10	502777	Contrato de concesión (I 685)	Sabana De Torres	490.0705	(61638) Agremax SAS, (81968) Minutor S.A.S.	Mineral de oro
11	501393	Contrato de concesión diferencial	Rionegro, Sabana De Torres	98.7203	(78450) Esperanza Delgado Anaya	Mineral de oro
12	503869	Contrato de concesión diferencial	Sabana De Torres	97.523	(83283) Edith Patricia Bautista Gómez	Mineral de oro
13	505488	Contrato de concesión (I 685)	Rionegro, Sabana De Torres	347.3723	(84524) Mineragremax S.A.S., (44857) Oro Barracuda S.A.S.	Mineral de oro
14	502962	Contrato de concesión diferencial	Sabana De Torres	98.7484	(77596) Cristian Fernando Irreño Beltrán	Mineral de oro
15	508752	Contrato de concesión (I 685)	Sabana De Torres	37.8091	(85311) Matilde Sánchez Castro	Materiales de construcción
16	501996	Contrato de concesión diferencial	Sabana De Torres	98.7473	(79426) Didnery Arrieta Navarro	Mineral de oro
17	506574	Contrato de concesión diferencial	Sabana De Torres	97.5661	(78680) Marlene Estela Vargas Barrera	Mineral de oro
18	501560	Contrato de concesión diferencial	Sabana De Torres	97.5237	(78996) Carolina Rivero Vides	Mineral de oro
19	501561	Contrato de concesión diferencial	Sabana De Torres	98.7425	(78856) Alexandra Porras Aldana, (79081) Luis Oswaldo Campaña Díaz	Mineral de oro
20	505487	Contrato de concesión (I 685)	Lebrija, Rionegro, Sabana De Torres	602.1911	(81968) Minutor S.A.S., (44857) Oro Barracuda S.A.S.	Mineral de oro
21	502045	Contrato de concesión diferencial	Rionegro, Sabana De Torres	28.0319	(80631) Dairon Yair Gelvez León, (80612) Keila Marcela Chaparro Vergara	Materiales de construcción
22	506067	Contrato de concesión diferencial	Sabana De Torres	88.9866	(85535) Lilia Constanza Quintana Carvajal	Mineral de oro
23	501518	Contrato de concesión diferencial	Sabana De Torres	98.7406	(78393) Carlos Alfonso García Ramírez	Mineral de oro
24	501978	Contrato de concesión diferencial	Lebrija, Rionegro, Sabana De Torres	98.7399	(37193) Alexandra Mantilla García	Mineral de oro
25	500093	Contrato de concesión diferencial	Barrancabermeja, Girón, Sabana De Torres	98.797	(46839) Cristian Alexander Quintero Valbuena	Materiales de construcción
26	501394	Contrato de concesión diferencial	Sabana De Torres	97.526	(71086) Hugo Fernando Muñoz Ocampo	Mineral de oro
27	501306	Contrato de concesión diferencial	Sabana De Torres	96.2846	(77678) Ana María Martínez Galvis	Mineral de oro
28	508128	Contrato de concesión diferencial	Sabana De Torres	97.5675	(89606) Plutarco Andrés Barreto Lara	Mineral de oro
29	502009	Contrato de concesión diferencial	Sabana De Torres	92.6497	(79546) Adriana Esmeralda Acosta Montealegre	Mineral de oro
30	501663	Contrato de concesión diferencial	Sabana De Torres	98.7439	(79384) Daniel David García López	Mineral de oro
31	502733	Contrato de concesión diferencial	Sabana De Torres	98.7455	(81626) Oscar Roberto Sierra Bautista	Mineral de oro
32	502659	Contrato de concesión diferencial	Lebrija, Sabana De Torres	98.7461	(81926) Hilda García Ramírez	Mineral de oro
33	501375	Contrato de concesión diferencial	Rionegro, Sabana De Torres	98.7205	(78451) Rodolfo Gómez	Mineral de oro
34	NK9-11061	Contrato de concesión diferencial	Lebrija, Rionegro, Sabana De Torres	97.5204	(49633) Inaldo Chaparro Sanabria	Materiales de construcción
35	501701	Contrato de concesión diferencial	Sabana De Torres	97.5297	(78614) Mario Andrés Porras Rodríguez	Mineral de oro

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS			CÓDIGO: MIS3-P-008-F-003
	FORMATO			VERSIÓN: 2
	INFORME SOCIAL			FECHA VIGENCIA: 03/sept./2024

36	UEN-11471	Contrato de concesión (I 685)	Sabana De Torres	76.8258	(58416) Carlos Fernando Mosquera Franco	Materiales de construcción
37	501995	Contrato de concesión diferencial	Sabana De Torres	98.7482	(79504) Andrea Sánchez Flórez	Mineral de oro
38	508108	Contrato de concesión diferencial	Sabana De Torres	97.5647	(87316) Gilberto Antonio Becerra Sánchez	Mineral de oro
39	502199	Contrato de concesión diferencial	Lebrija, Sabana De Torres	98.7414	(80953) Nidxon Alfonso Albarracín Marín	Mineral de oro
40	UEE-10111	Contrato de concesión (I 685)	Puerto Wilches, Sabana De Torres	7271.7171	(82607) Proyecto Andino SAS	Oro y metales preciosos
41	501581	Contrato de concesión diferencial	Sabana De Torres	98.7422	(79085) Edelmira Amaris Aussant	Mineral de oro
42	504793	Contrato de concesión (I 685)	Rionegro, Sabana De Torres	10.9712	(83985) Hispaquarry Mining Company Sas	Materiales de construcción
43	501968	Contrato de concesión diferencial	Lebrija, Rionegro, Sabana De Torres	47.5419	(80222) Paula Andrea Reyes Osorio	Mineral de oro
44	ARE-508832	Área de reserva especial	Barrancabermeja, Sabana De Torres	284.1886	(91820) Didier Fabian Mogollon, (91817) Genell Alexis Contreras Fernández	Materiales de construcción
45	UEN-11511	Contrato de concesión (I 685)	Sabana De Torres	3885.0294	(31436) Juan Manuel Ruiseco V. & Cia. S.C.A.	Materiales de construcción
46	501993	Contrato de concesión diferencial	Sabana De Torres	98.7457	(78703) Sandy Carolina Arrieta Navarro	Mineral de oro
47	501305	Contrato de concesión diferencial	Rionegro, Sabana De Torres	98.7207	(59107) Julián Andrés Jiménez Blanco	Mineral de oro
48	502513	Contrato de concesión diferencial	Sabana De Torres	97.568	(60005) Cielo Acosta Jaimes	Mineral de oro
49	508105	Contrato de concesión diferencial	Sabana De Torres	97.5644	(87318) Betty Josefina Roa Herrera	Mineral de oro
50	501601	Contrato de concesión diferencial	Sabana De Torres	97.5251	(79153) Juan Carlos Roncancio Roncancio	Mineral de oro
51	501920	Contrato de concesión diferencial	Sabana De Torres	93.8645	(79489) Edwin Gabriel García Rodríguez	Mineral de oro
52	TKL-08041	Contrato de concesión (I 685)	Rionegro, Sabana De Torres	441.272	(61097) Soyda SS	Mineral de oro
53	501702	Contrato de concesión diferencial	Sabana De Torres	98.7531	(78666) Jaime Yesid Nieto Gomez	Mineral de oro
54	501703	Contrato de concesión diferencial	Sabana De Torres	98.7506	(78616) Karen Alexandra Pinilla Álvarez	Mineral de oro
55	501571	Contrato de concesión diferencial	Sabana De Torres	97.53	(78859) Kevin Ulises Mendoza Sánchez	Mineral de oro
56	UDT-08031	Contrato de concesión (I 685)	Sabana De Torres	1.2197	(59744) Omar David Ventanas Suárez	Materiales de construcción
57	502518	Contrato de concesión diferencial	Sabana De Torres	97.5683	(74441) Maria Carolina Melendez Correa	Mineral de oro
58	508114	Contrato de concesión diferencial	Sabana De Torres	97.5697	(89659) Olga Estella Ramirez Yaima	Mineral de oro
59	502525	Contrato de concesión diferencial	Sabana De Torres	97.5664	(73437) Carbones y Minerales del Cesar	Mineral de oro
60	508755	Contrato de concesión diferencial	Sabana De Torres	97.5266	(81609) Clara Victoria Rangel Figueroa	Mineral de oro
61	501557	Contrato de concesión diferencial	Sabana De Torres	84.1125	(62685) Mario Eduardo Hernández Arias	Mineral de oro
62	505554	Contrato de concesión diferencial	Lebrija, Sabana De Torres	18.2855	(84702) Amilde García Albarracín	Mineral de oro

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-003
	FORMATO	VERSIÓN: 2
	INFORME SOCIAL	FECHA VIGENCIA: 03/sept./2024

De las **62 solicitudes vigentes** presentadas en el municipio, ocho (8) cumplieron con los requisitos jurídicos, técnicos, económicos y de certificación de zonificación ambiental (este último en cumplimiento de la sentencia denominada “Ventanilla Minera”), es decir que estas últimas se encuentran viabilizadas para avanzar en la implementación del Procedimiento de Relacionamento Social para el posible otorgamiento de títulos mineros. En la siguiente tabla, se presenta la información detallada de las ocho (8) propuestas viabilizadas que fueron concertadas con la autoridad territorial para avanzar hacia la implementación del proceso de Audiencia Pública Minera.

Es importante indicar que, durante la tercera fase de implementación del Procedimiento de Relacionamento Social, el proponente Napoleón Espinosa evaluó la continuidad del trámite correspondiente a la solicitud 503089 y decidió recortar el área excluyendo lo correspondiente al municipio de Sabana de Torres. Esta información será desarrollada ampliamente en el cuarto punto del presente informe. Considerando lo anterior, el municipio tiene **siete (7) solicitudes viabilizadas** que fueron presentadas en la reunión de coordinación y concurrencia, como se describe a continuación.

Tabla No. 4
Propuestas viabilizadas para posible otorgamiento de títulos mineros
Municipio de Sabana de Torres, Santander

No.	Código de expediente	Modalidad	Municipios	Área Ha.	Solicitante	Grupo de minerales
1	501701	Contrato de concesión diferencial	Sabana De Torres	97.5297	(78614) Mario Andrés Porras Rodríguez	Mineral de oro
2	501995 ¹	Contrato de concesión diferencial	Sabana De Torres	98.7482	(79504) Andrea Sánchez Flórez	Mineral de oro
3	502199	Contrato de concesión diferencial	Lebrija, Sabana De Torres	98.7414	(80953) Nidxon Alfonso Albarracín Marín	Mineral de oro
4	504793	Contrato de concesión (I 685)	Rionegro, Sabana De Torres	10.9712	(83985) Hispaquarry Mining Company SAS	Materiales de construcción
5	501920	Contrato de concesión diferencial	Sabana De Torres	93.8645	(79489) Edwin Gabriel García Rodríguez	Mineral de oro
6	Tkl-08041	Contrato de concesión (I 685)	Rionegro, Sabana De Torres	441.272	(61097) Soyda SAS	Mineral de oro
7	501703	Contrato de concesión diferencial	Sabana De Torres	98.7506	(78616) Karen Alexandra Pinilla Álvarez	Mineral de oro
8	503089 ²	Contrato de concesión (I 685)	Rionegro, Sabana de Torres	343.6951	(72395) Napoleon Espinosa	Oro y Metales Preciosos

Fuente: Equipo de Relacionamento Social Previo al Otorgamiento de Títulos Mineros

¹ Nota 1: se precisa que la placa 501995 que fue llevada a coordinación y concurrencia, presentó una solicitud de desistimiento mediante radicado No. 20259040529572 el día 1 de abril de 2025.

² Nota 2: se precisa que la placa 503089 que fue llevada a la reunión de coordinación y concurrencia realizó recorte de área y se quedó solamente con el área solicitada en el municipio de Rionegro Santander, en este sentido dicha solicitud tampoco avanza la Audiencia Pública Minera

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-003
	FORMATO	VERSIÓN: 2
	INFORME SOCIAL	FECHA VIGENCIA: 03/sept./2024

Mapa No. 2

Plano de ubicación geográfica de las propuestas de contrato de concesión viabilizadas



Fuente: Equipo de Relacionamento Social Previo al Otorgamiento de Títulos Mineros

Teniendo en cuenta el mapa anterior se da a conocer que las **ocho 8** propuestas viabilizadas, tres están bajo la figura de Propuestas de Contrato de Concesión (PCC) y cinco bajo la figura de Propuestas de Contrato de Concesión con Requisitos Diferenciales (PCCD). Las solicitudes se encuentran ubicadas en las veredas que se detallan a continuación, zonas en las que se encuentran las comunidades que serán directamente impactadas positiva o negativamente por los proyectos mineros.

Tabla No. 5

Veredas donde se encuentran ubicadas las propuestas de contrato de concesión viabilizadas

Municipio de Sabana de Torres, Santander

UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LAS PROPUESTAS DE CONTRATO DE CONCESIÓN VIABILIZADAS EN EL MUNICIPIO DE SABANA DE TORRES - SANTANDER							
ID	CÓDIGO EXPEDIENTE	NOMBRE DEPARTAM	NOMBRE MPIO	NOMBRE VEREDA	VIGENCIA	FUENTE	CÓDIGO DPTO
1	501920	SANTANDER	SABANA DE TORRES	SAN PEDRO INCORA	2010	POT	68
2	504793	SANTANDER	RIONEGRO	MARACAIBO	2010	DANE	68
			SABANA DE TORRES	PTO SANTO	2010	POT	68
3	TKL-08041	SANTANDER	RIONEGRO	MARACAIBO	2010	DANE	68
			SABANA DE TORRES	PROVINCIA	2010	POT	68
			SABANA DE TORRES	CANELO	2010	POT	68
			SABANA DE TORRES	PRTO SANTO	2010	POT	68

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS				CÓDIGO: MIS3-P-008-F-003
	FORMATO				VERSIÓN: 2
	INFORME SOCIAL				FECHA VIGENCIA: 03/sept./2024

4	502199	SANTANDER	LEBRIJA	CHUSPAS	2008	POT	68
			SABANA DE TORRES	DORADAS	2010	POT	68
5	501701	SANTANDER	SABANA DE TORRES	CAMPO TIGRE	2010	POT	68
			SABANA DE TORRES	PESCADO	2010	POT	68
6	501995 ³	SANTANDER	SABANA DE TORRES	PESCADO	2010	POT	68
			SABANA DE TORRES	CAMPO TIGRE	2010	POT	68
7	501703	SANTANDER	SABANA DE TORRES	PESCADO	2010	POT	68

Fuente: Equipo de Relacionamento Social Previo al Otorgamiento de Títulos Mineros

Nota 1: se precisa que la placa 501995 que fue llevada a coordinación y concurrencia, presentó una solicitud de desistimiento mediante radicado No. 20259040529572 el día 1 de abril de 2025.

Nota 2: se precisa que la placa 503089 que fue llevaba a la reunión de coordinación y concurrencia realizó recorte de área y se quedó solamente con el área solicitada en el municipio de Rionegro Santander, en este sentido dicha solicitud tampoco avanza la Audiencia Pública Minera

4. Informe narrativo de la implementación del procedimiento en el territorio

En este apartado se presenta un panorama general de las actividades realizadas en el municipio por cada una de las fases del Procedimiento de Relacionamento Social, posteriormente se desglosa esta información para indicar en detalle cada acción implementada en el municipio.



Parque infantil, Sabana de Torres

³ Nota: se precisa que la placa 501995 que fue llevada a coordinación y concurrencia, presentó una solicitud de desistimiento mediante radicado No. 20259040529572 el día 1 de abril de 2025.

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-003
	FORMATO	VERSIÓN: 2
	INFORME SOCIAL	FECHA VIGENCIA: 03/sept./2024

4.1. Acercamiento general a las actividades desarrolladas en el municipio por cada fase

El proceso participativo realizado en el municipio de Sabana de Torres inició en abril del 2024, contó con la participación de 126 personas así: veinte (20) representantes de entidades territoriales, ochenta y siete (87) personas de la comunidad, dieciséis (16) proponentes. A continuación, se presentan las actividades realizadas. Todos los espacios dirigidos a las comunidades fueron convocados con el apoyo de presidentes de las Juntas de Acción Comunal y líderes sociales de Sabana de Torres.

a. Primera fase: Acercamiento al territorio

El primer momento se llevó a cabo entre el 10 y 11 de abril de 2024 y tuvo como objetivo principal dar inicio al Procedimiento de Relacionamento Social en el municipio de Sabana de Torres, Santander. Se establecieron espacios de diálogo con autoridades territoriales y con proponentes de las propuestas de contrato de concesión mineras vigentes para entonces en el municipio. Adicionalmente, se realizaron recorridos de observación por las áreas de dos solicitudes viabilizadas en el municipio.

b. Segunda fase: Coordinación y Concurrencia, Diálogo y Participación Ciudadana

El segundo momento se desarrolló los días 14 y 15 de mayo de 2024 y 11 y 12 de marzo de 2025. Se realizó la reunión de Coordinación y Concurrencia con las autoridades territoriales y se adelantaron ejercicios de diálogo y participación ciudadana con las comunidades que podrían resultar impactadas por los posibles proyectos mineros en los lugares donde se encuentran viabilizadas las propuestas de contrato de concesión.



Fase 3 Pedagogía y diálogo social – mesa de trabajo con Alcaldía Sabana de Torres

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-003
	FORMATO	VERSIÓN: 2
	INFORME SOCIAL	FECHA VIGENCIA: 03/sept./2024

c. Tercera fase: Pedagogía y Diálogo social

El tercer momento se desarrolló durante los días 26 y 27 de marzo, 3, 4 y 23 de abril, 22 de mayo, 5 y 13 de junio de 2025. Estos encuentros se realizaron con el objetivo de llegar a los diferentes sectores poblacionales del municipio para dar a conocer las propuestas viabilizadas, es decir que ya cumplieron con todos los requisitos de carácter técnico, económico, jurídico y de zonificación ambiental y que podrían convertirse en títulos mineros en Sabana de Torres. Asimismo, brindar respuestas a las preguntas con relación a los procesos mineros, abrir espacios de diálogo social entre proponentes y comunidades posiblemente impactadas por la posible titulación de nuevos contratos de concesión minera, además de escuchar, dialogar e identificar posibles acuerdos previos entre las partes que conduzcan a una minería de beneficio para las comunidades.

d. Cuarta fase: Preparación Audiencia Pública Minera

El 25 de agosto del 2026 se llevará a cabo la Audiencia Pública Minera en el Centro de Ferias y Fiestas Sabana de Torres CORFESAR Carrera 20 # 12 - 56, en el Barrio Progreso (Santander) a partir de las 8:00 am. Este día se espera que se puedan suscribir acuerdos entre los proponentes y la comunidad los cuales serán parte de la minuta de los contratos de concesión minera. Para mayores informes se dispondrá toda la información en la página web www.anm.gov.co en el botón de Audiencias Públicas Mineras programadas.

4.2. Descripción de las actividades realizadas por cada fase del procedimiento de APM

a. Primera fase: Acercamiento al territorio



Fase 1. Acercamiento al territorio- mesa de trabajo con Autoridad Municipal de Sabana de Torres

El 10 de abril de 2024 se realizó la primera visita al municipio de Sabana de Torres, donde el equipo de Relacionamento Social de la ANM estableció espacios de diálogo con la autoridad municipal, posteriormente el 11 de abril realizó recorrido por dos de las áreas solicitadas.

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-003
	FORMATO	VERSIÓN: 2
	INFORME SOCIAL	FECHA VIGENCIA: 03/sept./2024

Se convocó un espacio con el objetivo de presentar al alcalde municipal y al secretario de planeación el Procedimiento de Relacionamento Social, este ejercicio permitió tener una primera identificación de aspectos relevantes del territorio en relación con el otorgamiento de títulos mineros, asociados a la participación de las comunidades, la identificación de minería de subsistencia en la zona conocida como Provincia y las condiciones de seguridad para el reconocimiento del territorio. En este espacio se acordó la programación de la reunión de coordinación y concurrencia para el 14 de mayo de 2024 y además se obtuvo la información de contacto de presidentes de Juntas de Acción Comunal urbanos y rurales suministrada por la alcaldía municipal.

Para fortalecer la identificación de las solicitudes viabilizadas, el 11 de abril se convocó a los proponentes Napoleón Espinosa y Edwin Gabriel García Rodríguez, solicitantes de las placas 503089 (PCC) y 501920 (PCCD) respectivamente, y se presentó el Procedimiento de Relacionamento Social con sus actividades y fases de implementación.

Adicionalmente, se realizó recorrido de observación por el área de la solicitud 501920, para reconocer las características generales del territorio y sus particularidades sociales de acuerdo con los enfoques diferenciales. Se identificó que, dentro del área presentada por el proponente, a la fecha del recorrido no existe infraestructura pública, tampoco viviendas, no obstante, cerca al polígono se ubica la Escuela Alto Viento y fincas con casas rurales. Se observó la existencia de cultivos de palma, el paso de una quebrada dentro del área y espacios con abundante vegetación, información que será analizada por la autoridad ambiental competente (Corporación Autónoma de Santander – CAS) en el momento de estudio de la licencia ambiental. Durante el recorrido una persona de la comunidad expresó interés en el desarrollo del proyecto, especialmente expectativa por la posible generación de empleo para la población. Otra característica relevante identificada desde el enfoque territorial es que la solicitud se localiza a poca distancia de la cabecera municipal, con un desplazamiento de cinco a diez minutos y es un punto de fácil acceso por vía veredal.

b. Segunda fase: Coordinación y concurrencia, diálogo y participación ciudadana

Coordinación y concurrencia

Previo a la reunión de Coordinación y Concurrencia, el equipo de APM entregó en formato *shapefile* la información sobre las solicitudes viabilizadas. Adicionalmente, abrió espacios de encuentro presencial y virtual con representantes de la Oficina Asesora de Planeación de Sabana de Torres para orientar sobre la información geográfica de las solicitudes viabilizadas para el posible otorgamiento de títulos mineros en el municipio; con la entrega de esta información se acordaron las características del informe técnico que contendría el análisis de las áreas (usos del suelo) conforme al Instrumento de Ordenamiento Territorial vigente, en relación o superposición con los polígonos de las propuestas de contrato de concesión viabilizadas hasta la fecha.

El 14 de mayo de 2024 se realizó la reunión de Coordinación y Concurrencia entre la Agencia Nacional de Minería y las autoridades territoriales del municipio de Sabana de Torres. Dicho espacio tuvo como objetivo informar detalladamente al ente territorial y demás participantes sobre las propuestas de concesión minera viabilizadas, y analizarlas en detalle según el Esquema de Ordenamiento Territorial. Durante este espacio se contó con la participación de alcalde municipal, secretario de desarrollo, secretario de hacienda, secretario

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-003
	FORMATO	VERSIÓN: 2
	INFORME SOCIAL	FECHA VIGENCIA: 03/sept./2024

de planeación, gestión del riesgo, concejales municipales, líderes territoriales incluyendo al representante de la ONG Cabildo Verde y al Procurador Judicial II como parte del ministerio público.



Fase 2. Coordinación y concurrencia - Alcaldía de Sabana de Torres - Santander

La ANM presentó el Procedimiento de Relacionamiento Social, el proceso de evaluación de las solicitudes y el ciclo minero, destacando que la certificación de zonificación que emite la autoridad ambiental y que revisa la ANM durante la evaluación de las solicitudes no equivale a un licenciamiento ambiental, aclarando que es un requisito que surge para dar respuesta a la orden del Consejo de Estado conocida como la Sentencia Ventanilla Minera. Se enfatiza en que el otorgamiento del título minero le permite al nuevo titular iniciar labores de exploración, y que para realizar labores de explotación deberán cumplir con otra serie de requisitos que son: Plan de Trabajos y Obras – PTO – y el Plan de Gestión Social los cuales son revisados y avalados por la Agencia Nacional de Minería, y como tercer requisito la licencia ambiental, la cual es competencia de la Autoridad Ambiental competente que para este caso es la CAS. Se aclara que sin el cumplimiento de dichos requisitos no es posible avanzar hacia la etapa de explotación.

En el marco de la reunión de coordinación y concurrencia se presentó un balance de las actividades realizadas hasta ese momento en el territorio por parte de la ANM.

Asimismo, los representantes del ente territorial presentaron su análisis de las solicitudes viabilizadas frente a su instrumento de ordenamiento territorial. Dentro de las observaciones aclararon información relevante para el relacionamiento, indicando que las comunidades se han organizado, conformando varias juntas de acción comunal en una sola vereda, dada la extensión del territorio.

La autoridad municipal hizo alusión a antecedentes de desbordamientos del río Lebrija que han causado inundaciones. Señaló que las actividades de explotación que actualmente se presentan sobre el río han afectado las condiciones naturales del afluente; advirtió que en esta zona algunas personas explotan minerales sin tener título, ni licencia o regulación.

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-003
	FORMATO	VERSIÓN: 2
	INFORME SOCIAL	FECHA VIGENCIA: 03/sept./2024

Por otra parte, se identificaron zonas de uso para suelos suburbanos de vivienda campestre, áreas para el desarrollo agropecuario y bosques protectores, además de zona urbana. La ANM aclaró que estos aspectos son centrales en el otorgamiento de la licencia ambiental por parte de la autoridad ambiental correspondiente. Adicionalmente, la ANM aclaró que las autoridades territoriales no tienen competencia para impedir o aprobar el otorgamiento de títulos mineros.

El acta de esta reunión se publicó luego de ser puesta a consideración de los asistentes y de haberse dado traslado a todos los interesados y comunidad en general, dicho documento se puede consultar dando [click aquí](#).

Diálogo y participación ciudadana



Fase 2 – Diálogo y participación ciudadana - Vereda Alto Viento - Sabana de Torres

Avanzando con el procedimiento, en la segunda fase se realizaron encuentros con las comunidades para la socialización de las propuestas viabilizadas en el municipio y ejercicios de cartografía social para identificar las principales inquietudes, requerimientos y aspectos positivos manifestados por la comunidad. Para lo anterior se usaron metodologías participativas como la cartografía social, herramientas para comprender el territorio, promoviendo la reflexión y la creación de mapas personales y colectivos, lo cual permitió recoger información sobre los puntos de vista de la comunidad en relación con la actividad minera en su territorio.

Según las conversaciones sostenidas con los presidentes de las juntas de acción comunal (JAC) y la alcaldía municipal, se establecieron los siguientes lugares, fechas y horas para los encuentros de la siguiente forma:

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-003
	FORMATO	VERSIÓN: 2
	INFORME SOCIAL	FECHA VIGENCIA: 03/sept./2024



Fase 2 – Diálogo y participación ciudadana - Vereda Alto Viento - Sabana de Torres – Santander

i. Diálogo y participación ciudadana:

Lugar: Escuela Alto Viento

Fecha: martes 14 de mayo de 2024

Hora: 2:00p.m.



Durante el espacio de diálogo y participación ciudadana realizada en la vereda Alto Viento, el equipo de la Agencia Nacional de Minería presentó a la comunidad participante el Procedimiento de Relacionamiento Social, el ciclo minero y la información sobre las solicitudes viabilizadas en el municipio. Como apoyo pedagógico se empleó un mapa impreso a gran escala con la información, también fue posible escuchar las necesidades, inquietudes y percepciones de las comunidades frente a la minería. Miembros de la comunidad expresaron interés en conocer los predios localizados en el área solicitada, una vez verificaron que no tenían afectación particular sobre su propiedad, algunos de ellos se retiraron del diálogo.

Otros integrantes de la comunidad mostraron disposición para avanzar en futuros espacios de diálogo para la construcción de posibles acuerdos.

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-003
	FORMATO	VERSIÓN: 2
	INFORME SOCIAL	FECHA VIGENCIA: 03/sept./2024

ii. Diálogo y participación ciudadana:

Lugar: Escuela Puerto Limón

Fecha: miércoles 15 de mayo de 2024

Hora: 9:00 a.m.



El 15 de mayo de 2024, se convocó a un espacio de diálogo social a través de la Junta de Acción Comunal de la vereda de Puerto Limón. En este espacio no se realizó cartografía y la comunidad mostró durante todo el diálogo su desacuerdo y oposición al otorgamiento del título correspondiente a la solicitud viabilizada con placa 503089 del proponente Napoleón Espinosa. Las personas asistentes de las veredas Puerto Limón, San Pedro, El Caribe, La Retirada y Boca de la Tigra señalaron posibles afectaciones sociales, ambientales y económicas como consecuencia de la minería. Se solicitó por parte de la comunidad abrir un nuevo espacio en el cual se encuentre el proponente con el fin de exponer detalladamente su postura. Adicionalmente, la comunidad solicitó que en futuros espacios asista una persona con poder de decisión dentro de la ANM.

Posteriormente, en marzo de 2025, el equipo de la Agencia Nacional de Minería a cargo de la implementación del Procedimiento de Relacionamiento Social realizó nuevos espacios de diálogo con comunidades, teniendo en cuenta las solicitudes viabilizadas en Sabana de Torres de la siguiente manera:

iii. Diálogo y participación ciudadana:

Lugar: La Y, Finca La Flecha

Fecha: martes 11 de marzo de 2025

Hora: 9:00 a.m.

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-003
	FORMATO	VERSIÓN: 2
	INFORME SOCIAL	FECHA VIGENCIA: 03/sept./2024



El diálogo realizado en el sector conocido como La Y contó con la participación de la comunidad de las veredas Campo Tigre, La Pesca, La Flecha, Sabaneta y del Kilómetro 36. Si bien según las fuentes de información oficiales, las solicitudes viabilizadas en esta zona se ubican en las veredas Campo Tigre y La Pesca, la comunidad referenció que La Y es un punto central y que por ello facilita el acceso de la comunidad, por ende, se generan mayores posibilidades de participación.

Durante el diálogo se presentó la información sobre el Procedimiento de Relacionamiento, el ciclo minero y las solicitudes viabilizadas. La comunidad manifestó inquietudes frente las posibles afectaciones en las fuentes de agua y realizó un ejercicio cartográfico que permitió identificar los nombres de los afluentes presentes en estas veredas.

Dentro de las inquietudes, expectativas y aspectos positivos, la comunidad también consultó sobre las posibilidades de asociación con los proponentes mineros para explotar otro tipo de minerales en caso de un futuro otorgamiento de títulos, particularmente indagaron sobre las alternativas para explotar materiales de construcción en sus propios predios, que a su vez conforman las áreas solicitadas para mineral de oro. Frente a la consulta la ANM precisó: en caso de otorgarse los títulos, los titulares tendrán que iniciar con una fase de exploración, para el caso concreto de las tres solicitudes presentes en Campo Tigre y La Pesca, se debe tener en cuenta que se trata de Propuestas de Contrato de Concesión con requisitos Diferenciales (PCCD) con la posibilidad de realizar explotación anticipada. Para llevar a cabo dicha extracción del mineral, los proponentes presentaron en su solicitud a la ANM un documento técnico que sustenta únicamente la explotación de oro, esto significa que la explotación de cualquier otro mineral constituye una actividad ilícita, no permitida y objeto de sanciones. En caso de buscar ampliar las actividades a otros minerales, los eventuales titulares deberán surtir un proceso de actualización técnica que demuestre el cumplimiento de requisitos ante la ANM, de igual forma tendría que surtir el proceso correspondiente ante la autoridad ambiental correspondiente. Por otra parte, las posibilidades de asociación entre las comunidades y posibles titulares mineros son de carácter privado, por tanto, dependería de la voluntad de las partes.

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-003
	FORMATO	VERSIÓN: 2
	INFORME SOCIAL	FECHA VIGENCIA: 03/sept./2024

Otro asunto abordado por la comunidad corresponde al funcionamiento de las servidumbres mineras, en esta materia la ANM explicó que existen servidumbres parciales y totales, cuya definición depende de la extensión del predio que se requiera para el desarrollo del eventual proyecto minero. En ese contexto se detallaron las instancias de diálogo aclarando que en este caso se trata de un acuerdo entre privados en el que es importante contar con la mediación y acompañamiento de la personería municipal.

A partir del diálogo, la comunidad expresó disposición para avanzar en la construcción de posibles acuerdos y la programación de un nuevo espacio en el mismo lugar de encuentro.

III. Diálogo y participación ciudadana:

Lugar: Salón comunal vereda Provincia

Fecha: miércoles 12 de marzo de 2025

Hora: 9:00 a.m.



Durante el diálogo desarrollado con la comunidad de las veredas Provincia y Puerto Santo se presentó el Procedimiento de Relacionamiento Social, el ciclo minero y la información sobre las solicitudes viabilizadas. Como particularidades de esta zona es central indicar que el territorio es habitado por mineras y mineros de subsistencia, algunas de estas personas combinan la actividad minera con otras actividades agrícolas a pequeña escala, como la producción de miel de abejas.

La minería de subsistencia es de gran importancia para los habitantes de esta parte del municipio, alrededor de ella organizan sus actividades y han conformado organización social. Un llamado enfático por parte de la comunidad durante el espacio fue la importancia de que los diálogos cuenten con representación de la alcaldía y personería municipal, buscando generar mayores garantías para las y los barequeros. Atendiendo dicha solicitud, la ANM explicó que el seguimiento y orientación de las actividades de subsistencia son competencia de la autoridad territorial, mientras que el otorgamiento de títulos mineros sí compete a la Agencia Nacional de Minería. Miembros de la comunidad presentaron voluntariamente y como parte del diálogo el soporte de su registro en Génesis y RUCOM, los sistemas de información y de regulación para la minería de subsistencia, con el objetivo de reafirmar su compromiso de actuar dentro del marco regulatorio.

En ese contexto, las principales preguntas de la comunidad se enfocaron en la posibilidad de continuar con sus actividades de barequeo en las áreas solicitadas, también hicieron una crítica referente a la normatividad de la minería de subsistencia relacionada con los equipos o tecnología permitida, presentando como parte

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-003
	FORMATO	VERSIÓN: 2
	INFORME SOCIAL	FECHA VIGENCIA: 03/sept./2024

del contexto que, durante días previos a este diálogo, la alcaldía municipal sancionó a uno de los mineros por usar un motor. La comunidad consultó sobre la posibilidad de apoyarse en este tipo de herramientas, como motores de baja capacidad, para realizar sus actividades mineras.

Frente a la consulta, la ANM aclaró que la normatividad vigente no permite el uso de maquinaria para la minería de subsistencia y que, en ese sentido, la alcaldía municipal dio cumplimiento a sus competencias al restringir el uso del motor. También se indicó que los mineros de subsistencia cuentan con garantías normativas para la continuidad de sus actividades que, tratándose de barequeo, se desarrollan únicamente en el cauce del río Lebrija.



Fase 2 – Diálogo y participación ciudadana – Vereda Provincia - Sabana de Torres - Santander

iv. [Diálogo y participación ciudadana:](#)

Lugar: Escuela de la vereda Puerto Limón

Fecha: miércoles 12 de marzo de 2025

Hora: 2:30 p.m.

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-003
	FORMATO	VERSIÓN: 2
	INFORME SOCIAL	FECHA VIGENCIA: 03/sept./2024



Este espacio fue reprogramado por solicitud del presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Puerto Limón, pues indicó que no se realizó una adecuada difusión y convocatoria, por esto la comunidad no asistiría. El proponente de la solicitud viabilizada en esta zona se presentó al encuentro y dada la reprogramación, confirmó su disponibilidad para asistir en la siguiente fecha definida entre la comunidad y la ANM.

v. Diálogo y participación ciudadana

Fecha: 26 de marzo de 2025

Hora: 3:00 pm

Lugar: Escuela de la vereda Puerto Limón



Considerando la necesidad de reprogramar el espacio inicialmente previsto para el 12 de marzo de 2025, se acordó con el presidente de la Junta de Acción Comunal que la nueva fecha sería el 26 de marzo de 2025. Durante este diálogo social asistió un número significativo de representantes de la comunidad y organizaciones de la sociedad civil, sin embargo, los y las participantes se opusieron a registrarse en los

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-003
	FORMATO	VERSIÓN: 2
	INFORME SOCIAL	FECHA VIGENCIA: 03/sept./2024

listados de asistencia dispuestos por la Agencia Nacional de Minería como constancia de la actividad, también se negaron al registro fotográfico. Al inicio del espacio solicitaron avanzar con la temática del diálogo y propusieron evaluar la pertinencia de firmar los listados de asistencia al concluir la jornada, no obstante, el espacio finalizó sin dicho insumo.

Este escenario contó con la participación de ciudadanía residente en la vereda Puerto Limón, representantes de la organización Asolebrija, de la organización Cabildo Verde, representantes de víctimas del conflicto armado y de organizaciones defensoras de derechos humanos, puntualmente la Corporación Compromiso, que fue convocada por integrantes de la comunidad. Asimismo, el espacio contó con la asistencia del proponente minero Napoleón Espinosa.

El equipo de la Agencia Nacional de Minería presentó la información relacionada con los requisitos y el proceso para solicitar un título minero, el proceso de evaluación de las solicitudes mineras y el Procedimiento de Relacionamento Social describiendo sus actividades y fases; socializó la información del ciclo minero que corresponde a las etapas posteriores al otorgamiento del título y aclaró la diferencia de competencias institucionales entre la autoridad minera nacional (ANM) y las autoridades ambientales del territorio, aclarando que la autoridad ambiental tiene la competencia de evaluar y emitir las licencias ambientales y que sin licenciamiento ambiental no es permitido realizar explotación de minerales.

La comunidad, sus líderes y organizaciones representantes manifestaron principalmente cuatro puntos:

- Desacuerdo frente al eventual otorgamiento del título minero a la solicitud viabilizada con placa 503089. Además, expresaron inconformidad frente al proceso de otorgamiento de títulos mineros en Colombia, pues perciben que las comunidades no son tenidas en cuenta en la toma de decisiones para concesión o rechazo.
- Expresaron que la zona donde se encuentra la solicitud viabilizada presenta características ambientales y sociales que deben ser consideradas y que, a criterio de la comunidad, deberían conducir a una negativa por parte de las autoridades para el desarrollo de cualquier actividad minera. Dentro de las particularidades señaladas se encuentran: (i) la vocación agrícola del territorio con un antecedente de entrega de tierras por parte del Estado para la producción del campesinado; consideran que esta vocación se vería interrumpida por la minería (ii) los desbordamientos que ya ha presentado el río Lebrija, (iii) la relevancia del río para el sostenimiento del complejo cenagoso del Magdalena Medio y (iv) la importancia del ecosistema para la preservación de diferentes especies, entre estas el manatí.
- La comunidad hizo un llamado a la adecuada incorporación de los enfoques diferenciales en la implementación del Procedimiento de Relacionamento Social y consultó sobre la entrega de los informes técnico, jurídico, ambiental, económico y social. Frente a esto la ANM aclaró que dichos informes, según el Procedimiento de Relacionamento Social, se publican 15 días previos al desarrollo de la Audiencia Pública Minera, con el objetivo de garantizar que consignen la totalidad de la información resultante de los espacios de diálogo y de las mesas de trabajo.
- La comunidad pidió a la ANM entregar la información sobre los predios ubicados en el área de la solicitud minera viabilizada, así como identificar públicamente a las y los propietarios. Al respecto, la ANM manifestó que su competencia tiene alcance sobre la información del subsuelo y de los recursos minerales, mas no sobre la información catastral. Asimismo, señaló que el Procedimiento de Relacionamento Social busca avanzar en el logro de acuerdos que benefician a la comunidad en general y que los acuerdos entre futuros titulares y propietarios son de carácter privado. Frente

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-003
	FORMATO	VERSIÓN: 2
	INFORME SOCIAL	FECHA VIGENCIA: 03/sept./2024

a lo mencionado, representantes de organizaciones solicitaron registrar explícitamente en el presente informe que la ANM no cumplió el objetivo del espacio de diálogo, puesto que no resolvió la pregunta sobre las características catastrales del área solicitada por el proponente minero, la población considera que este insumo es central para dimensionar los posibles impactos de un eventual proyecto minero.

Se presentó la localización del punto de la reunión como espacio de referencia que permitiera mayor comprensión frente al mapa del territorio. Adicionalmente, la ANM se comprometió a indagar sobre la posibilidad de entregar la información catastral y envió a la comunidad, a través del presidente de la Junta de Acción Comunal como acordado, el mapa, las coordenadas y el archivo en formato KMZ para facilitar una mejor ubicación de la placa.

Dadas las manifestaciones descritas, la ANM indagó con integrantes de la comunidad y el proponente sobre los datos de los propietarios de los predios, obteniendo la información de cinco personas correspondientes a cinco propiedades rurales. En ese sentido, la ANM propuso reuniones virtuales y un futuro espacio presencial con el objeto de socializar la información del procedimiento, el ciclo minero y la ubicación de la solicitud viabilizada en la vereda Puerto Limón, además de aclarar las preguntas correspondientes.

Los diálogos virtuales se desarrollaron de la siguiente forma:

- Fechas: 3 y 4 de abril de 2025 a las 2:00p.m.
- Asistentes: durante los dos diálogos virtuales asistieron 3 propietarios de predios y representantes de organizaciones ambientales de la región. Si bien la ANM se comunicó con las cinco personas identificadas, una de ellas canceló su participación en el diálogo virtual y dos de ellas manifestaron preferencia por el encuentro presencial.
- Temáticas abordadas: la ANM presentó información sobre los predios identificados en relación con la solicitud minera viabilizada, aclarando que las entidades competentes en esta materia son la Agencia Nacional de Tierras y el IGAC, se especificó que la información presentada podría tener ausencias sobre poseedores u otros propietarios que se encuentren en la zona. Se entregó información sobre el funcionamiento de las servidumbres mineras y se aclaró que la solicitud socializada, para la fecha del diálogo, no corresponde a un título minero otorgado.
- Observaciones de las y los participantes: (i) indicaron sobre la existencia de variables medioambientales como POMCAs, distritos de manejo, zonas de preservación de humedales, a partir de esto reiteraron su oposición al otorgamiento del título. (ii) Consultaron sobre el pago de servidumbres o indemnizaciones en caso de afectar cultivos productivos actuales como siembras de palma.
- Adicionalmente, se indicó que se realizaría un próximo espacio presencial para entregar a la comunidad la información disponible sobre los predios ubicados en el área de la solicitud 503089.

En los espacios de diálogo y participación ciudadana se identificaron las principales inquietudes, expectativas y percepciones de las comunidades que podrían ser impactadas de manera directa o indirecta con el desarrollo de los proyectos mineros en sus territorios. A continuación, se presenta la información expresada

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS		CÓDIGO: MIS3-P-008-F-003
	FORMATO		VERSIÓN: 2
	INFORME SOCIAL		FECHA VIGENCIA: 03/sept./2024

por las comunidades durante los espacios de diálogo y participación ciudadana realizados durante la segunda fase:

Placa	Veredas	Comunidad	Inquietudes, requerimientos y aspectos positivos
501920	Alto Viento	Presidentes de las JAC y la comunidad de las veredas Alto Viento, Provincia, Puerto Primavera y Maracaibo	- Manifiestan la necesidad de que se contrate mano de obra de las veredas en los proyectos mineros. - Preocupación sobre qué va a pasar con los mineros de subsistencia (barequeros) cuando se entreguen nuevos títulos; indican que muchos ya están inscritos en Génesis, pero no todos. Mencionan que la extracción con dragas y maquinaria amarilla, no les deja oro a los barequeros – “una pala no le compite a una draga”. - Preocupación sobre la contaminación de las quebradas Ismina, Venecia y la Santos, las cuales nutren a las veredas y desembocan en el Río Lebrija. - Manifiestan preocupación de que, al entrar las empresas, lleguen los grupos armados a cobrar vacunas. Inquietud frente a los impactos negativos en el tejido social, a causa de los nuevos actores asociados a la minería. - Piden el mejoramiento de las vías, específicamente de la vía Alto Viento. - Dueños de los predios que se traslapan con el área de solicitud manifiestan la necesidad de que les entreguen las tierras reforestadas y sembradas de pasto, con un buen estado de los cercados y linderos. - Manifiestan la necesidad de que la ANM lleve capacitaciones sobre alternativas al uso de mercurio en la extracción del oro, especialmente para barequeros. Explican la necesidad de empezar una transición hacia el “oro limpio” para cuidar el medio ambiente. - Piden que las empresas mineras faciliten el acceso a bancarización; que sus empleados saquen cuentas de ahorros y tengan la posibilidad de empezar una vida crediticia. Se solicita a la ANM a capacitar a la alcaldía en Génesis, manifiestan preocupación sobre el vencimiento de certificados y la poca voluntad de la alcaldía para garantizar la formalización.
503089	Puerto Limón	Presidente de las JAC y la comunidad de las Veredas Puerto Limón, San Pedro, El Caribe, La Retirada,	A través de un acta realizada por la comunidad, se manifestó lo siguiente: - Reiteran su desacuerdo al otorgamiento de un posible título minero en las veredas y sus zonas de influencia. Manifiestan preocupación frente al impacto social, económico y ambiental e indican que las posibles afectaciones son “innombrables”.

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS		CÓDIGO: MIS3-P-008-F-003
	FORMATO		VERSIÓN: 2
	INFORME SOCIAL		FECHA VIGENCIA: 03/sept./2024

		La Tigra e Irlanda	- Manifiestan que no tienen interés en llegar a acuerdos con el proponente, señalan que están en absoluta oposición a la entrega de títulos en sus veredas. - Preocupación sobre el impacto de la minería en el medio ambiente, la contaminación de las quebradas y la posible llegada de grupos armados a cobrar vacunas a las empresas con títulos mineros. Inquietud frente al cambio en el tejido social; tienen la percepción de que, al entrar la minería, entra el conflicto armado. - Tienen interés de participar en el espacio de diálogo mixto con el proponente, no para llegar a acuerdos, sino para conocer a la empresa y manifestarle directamente que no quieren minería en su territorio. Solicitan que para este espacio se cuente con la presencia de alguien con poder de decisión en la ANM. - Indican que están organizados como comunidad y tienen la intención de reunirse con el presidente de la ANM en Bogotá para manifestar su oposición a la entrega de los títulos. Solicitan a la ANM que les facilite esta reunión. - Manifiestan inconformidad sobre la forma en que los barequeros están entrando a las fincas “indiscriminadamente” a extraer oro, dejando afectaciones ambientales “graves” en el río y las fincas.
501701 501703 501704 501995 4 501996	Campo Tigre - La Pescado-Sabaneta, Kilómetro 36, La Flecha	Comunidad de las veredas Alto Viento, Puerto Limón, Provincia, Campo Tigre - La Pescado-Sabaneta, Kilómetro 36 y La Flecha	<u>Inquietudes</u> - La comunidad tiene la percepción de que las solicitudes pueden afectar a sus viviendas si se desarrolla el proyecto minero. - La comunidad tiene la inquietud sobre qué pueden hacer para acordar con los proponentes para que no les afecten sus cultivos como la palma y otras actividades de ganadería y agricultura, como el arroz. - La comunidad se inquieta porque el posible proyecto minero le afecte al agua, debido a que a la vereda no tiene un buen sistema de acueducto y esta escasea. - A la comunidad le preocupa que durante el ciclo minero se realice tala de árboles. - La comunidad tiene la duda de si se podría realizar un acuerdo con el proponente para que se pueda hacer un trabajo conjunto en su propiedad, y el dueño de la finca, la cual entra dentro del polígono solicitado, así pueda explotar materiales diferentes al solicitado, con el fin de que ambas partes puedan obtener mineral de la tierra del dueño del previo.

⁴ Nota: se precisa que la placa 501995 que fue llevada a coordinación y concurrencia, presentó una solicitud de desistimiento mediante radicado No. 20259040529572 el día 1 de abril de 2025.

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS		CÓDIGO: MIS3-P-008-F-003
	FORMATO		VERSIÓN: 2
	INFORME SOCIAL		FECHA VIGENCIA: 03/sept./2024

			- A la comunidad le preocupa la polución que pueda crear el proyecto minero, así como la afectación de las vías de acceso. <u>Requerimientos</u> - La comunidad espera que no se afecten la quebrada La Mocha, La Fortuna, Los Manzanares, y La Pescado y sus desembocaduras, el caño Mariposo, Agua Bonita, la Gómez, La bomba, La Sin Nombre, La Torcoroma y la Leonarda. - La comunidad requiere que no se afecte el cauce de la quebrada La Ramírez, pues se tienen antecedentes ocurridos por minería ilegal. - Se espera que no se afecte la seguridad de la comunidad. Debido a que el oro puede atraer personas de grupos delincuenciales al territorio. <u>Aspectos positivos</u> - Se espera que la comunidad tenga prioridad para la mano de obra del proyecto minero, y que, en caso de que no cumplan con los requisitos para ser contratados, se puedan realizar capacitaciones.
TKL - 08041 504793 502199	Provincia	Comunidad de la vereda Provincia	<u>Inquietudes</u> - A la comunidad le preocupa la continuidad de las labores realizadas por mineros de subsistencia en el territorio. - A la comunidad le preocupan los procesos de formalización, puesto que identifican que los campesinos que desarrollan minería artesanal no cuentan con la capacidad económica para acceder a un título minero. - ¿Es posible que a los mineros artesanales tengan un carné que les permita hacer minería con maquinaria? <u>Requerimientos</u> - La comunidad tiene la expectativa de que se cuide de la vía de Puerto Santos, Provincia y Dorada. Esperan que se haga mantenimiento de las que se vean impactadas. - La comunidad espera que se cuide del agua del territorio durante el proyecto minero. - La comunidad espera que se aporte a la construcción del acueducto de Dorada. - La comunidad espera que se aporte para el mantenimiento de la escuela de Dorada, puede ser a través de materiales para infraestructura, o apoyo con insumos escolares. - La comunidad espera que se priorice la mano de obra de la comunidad para el posible proyecto minero.

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-003
	FORMATO	VERSIÓN: 2
	INFORME SOCIAL	FECHA VIGENCIA: 03/sept./2024

		Aspectos positivos - La comunidad de mineros artesanales espera que tengan mayor participación durante los proyectos mineros. De esta forma, espera que se pueda tener acuerdos con los posibles titulares mineros para permitir el trabajo conjunto, y que así puedan seguir con la labor barequera en la zona. - La comunidad espera que los posibles titulares mineros contribuyan con la economía local, mediante la compra de insumos y materiales de primera necesidad a los comerciantes del territorio.
--	--	---

Lista de inquietudes, requerimientos y aspectos positivos manifestados por la comunidad de Sabana de Torres.

Del lunes 21 de abril de 2025 hasta el viernes 25 de abril de 2025 la ANM invitó a la población del municipio de Sabana de Torres por el término de cinco (5) días hábiles para conocer la lista de inquietudes, requerimientos y aspectos positivos manifestado por la ciudadanía que han participado en los espacios de relacionamiento en el marco de la implementación del Procedimiento de Relacionamiento Social previo al Otorgamiento de Títulos Mineros. Este listado se publicó a través de la página web de la entidad y el punto PAR en Bucaramangá con el fin de recibir comentarios de la ciudadanía. A su vez, se invitó a las personas que participaron en la etapa de relacionamiento y aproximación con el territorio a escribir a través de un enlace que fue compartido con la comunidad y publicado en la página de la ANM; dicha publicación estuvo disponible para comentarios por un término de cinco (5) días hábiles.

Listado de inquietudes, requerimientos y aspectos positivos, Sabana de Torres (Santander)

La ANM invita a la población de los municipios Sabana de Torres, Santander, por el término de cinco (5) días hábiles a partir del lunes 21 de abril de 2025 hasta el viernes 25 de abril de 2025, para conocer la lista de inquietudes, requerimientos y aspectos positivos manifestado por la ciudadanía que han participado en los espacios de relacionamiento en el marco de la implementación del procedimiento de Audiencia Pública Minero para el Otorgamiento de Títulos Mineros.

Este listado se publica con el fin de recibir comentarios de la ciudadanía, o su vez, invitamos a las personas que participan en la etapa de relacionamiento y aproximación con el territorio a escribirnos a través de este enlace <https://forms.office.com/6QvY4JfzTW?origin=prLink> para darnos a conocer si tiene alguna diferencia con el contenido del listado de inquietudes, requerimiento y aspectos positivos publicados.

Recordamos que la publicación para comentarios estará disponible por un término de cinco (5) días hábiles para recibir comentarios de la ciudadanía, una vez finalizado quedará la publicación final de los documentos.

Ten presente que tu voz es fundamental en este proceso, comparte tus observaciones y comentarios, también puedes dejar tu comentario por escrito en nuestras sedes o en las instalaciones de la Alcaldía, Personería o Concejo Municipal.

¡Tu opinión cuenta! tienes cinco (5) días hábiles para participar del lunes 21 de abril de 2025 hasta el viernes 25 de abril de 2025.

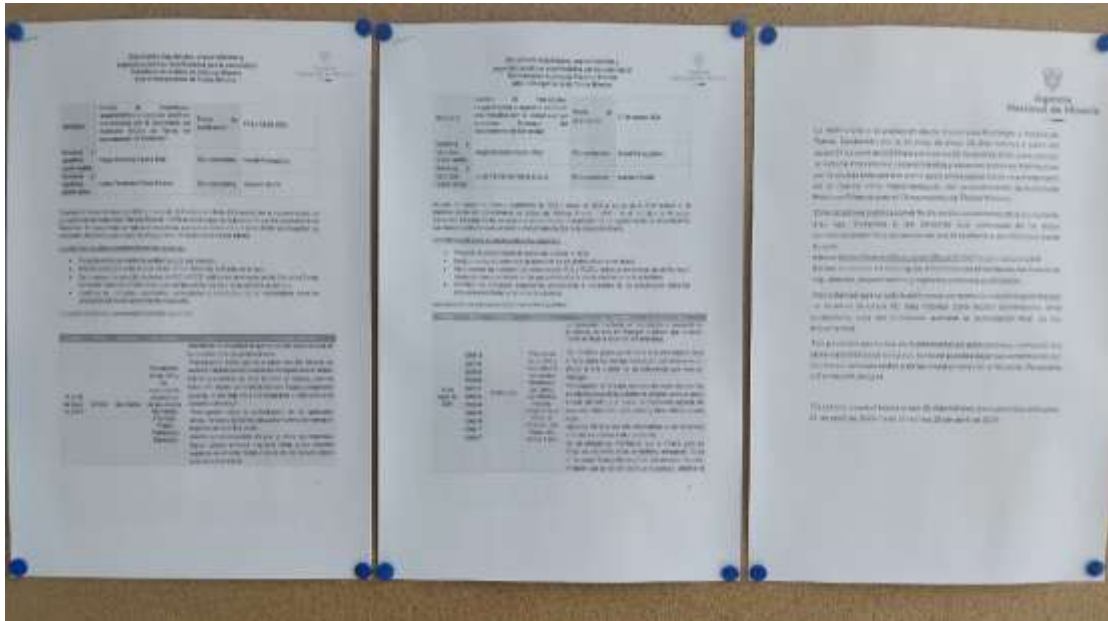
¡Únete a nosotros en la creación de una minería para la vida!

#NoAvanzarSinAPM #MineríaParaLaVida

- Documento inquietudes, requerimientos y aspectos positivos manifestados por la comunidad. Procedimiento Audiencia Pública Minero para el Otorgamiento de Títulos Mineros, Sabana de Torres (Santander)

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-003
	FORMATO	VERSIÓN: 2
	INFORME SOCIAL	FECHA VIGENCIA: 03/sept./2024

Pantallazo de publicación del listado de inquietudes, requerimientos y aspectos positivos de Sabana de Torres



Soporte fotográfico de publicación del listado de inquietudes, requerimientos y aspectos positivos de Sabana de Torres, en el punto PAR en Bucaramangá.

De esta publicación se recibieron cinco (5) comentarios por parte de la ciudadanía de Sabana de Torres, a los cuales se les dio una respuesta publicada en la página de la ANM.

Listado de inquietudes, requerimientos y aspectos positivos manifestados por la comunidad del municipio Sabana de Torres - Santander.

De acuerdo al procedimiento de Audiencias Públicas Mineras, La ANM invita a la población de los municipios de Sabana de Torres para conocer el listado definitivo de inquietudes, requerimientos y aspectos positivos manifestado por la ciudadanía que han participado en los espacios de relacionamiento en el marco de la implementación del procedimiento de Audiencias Públicas Mineras para el Otorgamiento de Títulos Mineros.

A su vez, invitamos a la ciudadanía que participó y a las personas interesadas conocer el documento con respuesta a comentarios recibidos de la ciudadanía sobre los listados de inquietudes percepciones y aspectos positivos publicados de los municipios anteriormente descritos y que estuvieron disponibles en la página web de la ANM desde el 21 de abril de 2025 hasta el viernes 25 de abril de 2025.

- [Listado de inquietudes, requerimientos y aspectos positivos manifestados por la comunidad, Sabana de Torres - Santander](#)
- [Respuesta a comentarios de la ciudadanía, Sabana de Torres - Santander](#)

Pantallazo de publicación del listado de expectativas y respuesta a comentarios de la ciudadanía

A continuación, se presentan los comentarios recibidos y las respuestas generadas:

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-003
	FORMATO	VERSIÓN: 2
	INFORME SOCIAL	FECHA VIGENCIA: 03/sept./2024

1. María Victoria Quintero Pimiento (Sabana de Torres)

Junta de acción comunal

1.1. *“Tengo discrepancia sobre el tema comercial de nosotros las personas del sector” (sic)*

Respuesta: No se acepta como comentario.

Agradecemos su información; sin embargo, este espacio está dirigido a recibir comentarios sobre el Listado de inquietudes, requerimientos y aspectos positivos publicado por la ANM en el marco del procedimiento APM iniciado en la vigencia 2024 municipio Sabana de Torres. Dado que la temática que aborda no es de la competencia por Procedimiento de Relacionamento Social no aplica una respuesta.

2. Comentarios con temáticas similares:

2.1 Deiver Parra Rondón

Enlace político movimiento Colombia Humana de Sabana de Torres

“Respetuosamente, me permito comentar que me genera mucha inquietud o ZOZOBRA que, la señora, KAREN ALEXANDRA PINILLA ALVAREZ, quien es HERMANA del CONFESO CORRUPTO y EX DIRECTOR de la UNGRD, señor, SNEYDER AUGUSTO PINILLA ALVAREZ. Además, porque la señora, KAREN ALEXANDRA PINILLA ALVAREZ, actualmente se encuentra trabajando para la Alcaldía de Sabana de Torres, ya que, el señor DARIO BUCHENICOW CABALLERO CHIQUILLO, en calidad de Alcalde de dicha Municipalidad, es un Gran Amigo del señor, SNEYDER AUGUSTO PINILLA ALVAREZ. Por lo tanto, no es prenda de GARANTÍA que la ANM le facilite LICENCIAS DE MINERÍA y/o de Vía Libre al CONTRATO DE CONCESIÓN DIFERENCIAL BAJO EL EXPEDIENTE NRO. 501703, a presuntos TENTÁCULOS y/o TESTAFERROS del hoy ya CONDENADO POR CORRUPCIÓN DE LA UNGRD. Lo anterior, dado que, considero que no es ético y sería de poca transparencia que, posiblemente, la ANM resulte premiando con LICENCIAS a los presuntos TESTAFERROS de un CONDENADO POR CORRUPCIÓN, para que, aparentemente se sigan LLENANDO SUS BOLSILLOS DE PLATA con los Recursos Minerales de nuestro amado municipio Sabana de Torres. Así las cosas, le solicito respetuosamente a la ANM, que si a la fecha ya le CONCEDIERON la LICENCIA para la exploración y/o explotación del aludido CONTRATO con expediente NRO. 501703, que, se le declare la NULIDAD. O en su defecto, se abstengan de otorgar LICENCIAS a la señora, KAREN ALEXANDRA, por los hechos ya expuestos. Gracias.” (sic)

2.2 Jeyson Marín

Líder

“Que no le den la licencia de minería a Karen Alexandra Pinilla Álvarez por ser la hermana, del corrupto Esneyder Pinilla Álvarez quien se roba la plata de la UNGRIG también cuando fue alcalde de sabana dejó una cantidad de elefantes blancos y que ya están las denuncias en los entes encargados, y si dan esa licencia van a contaminar el río.” (sic)

Respuesta general para los comentarios 2.1 a 2.2 y observaciones:

Agradecemos las intervenciones realizadas, y teniendo en cuenta que tienen un mismo sentido, la ANM dará una única respuesta a las mismas. En primer lugar, teniendo en cuenta las etapas del proceso de titulación

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-003
	FORMATO	VERSIÓN: 2
	INFORME SOCIAL	FECHA VIGENCIA: 03/sept./2024

minera, es requisito ineludible para que una persona natural o jurídica pueda presentarse a recibir un contrato de concesión o título minero, cumplir con una serie de requisitos obligatorios y excluyentes, dentro los cuales se encuentra la evaluación de situación jurídica frente al Estado colombiano. La persona natural Karen Alexandra Pinilla Álvarez cumplió con este requisito, razón por la cual puede continuar con el procedimiento de APM, lo que significa que a la fecha dicho expediente tiene la calidad de solicitud y no de título minero.

Ahora bien, agradecemos la participación constante de la comunidad y el respectivo seguimiento a cada uno de los trámites desarrollados. Como se mencionó anteriormente, al momento de evaluar la propuesta de referencia y entenderse viabilizada, se encontraron cumplidos los requisitos exigidos por la ley, sin embargo, una vez recibida esta información por parte del observante, la ANM en un compromiso serio por garantizar el cumplimiento de la ley, nuevamente revisará de manera exhaustiva cada uno de los componentes de evaluación de la propuesta para garantizar que no se encuentran situaciones que configuren presuntas inhabilidades e incompatibilidades para contratar con el estado.

Sin embargo, es necesario que la ciudadanía tenga en cuenta que la ANM en todos los casos, previo a suscribir el contrato de concesión minera realiza una nueva verificación de documentos, antecedentes y requisitos de la propuesta para una vez más confirmar que la persona natural o jurídica con la que se pretende celebrar un contrato es capaz y no se encuentra inmerso o inmersa en ninguna inhabilidad e incompatibilidad. No obstante, esta información se le transmitirá a la proponente para que tenga en su total conocimiento las inquietudes y preguntas de parte de la comunidad.

En segundo lugar, es importante tener en cuenta las competencias de las entidades involucradas en el desarrollo de proyectos mineros. En este sentido, la Agencia Nacional de Minería es la encargada del otorgamiento de títulos mineros, siempre y cuando las solicitudes cumplan con los requisitos técnicos, ambientales, económicos, y jurídicos establecidos, y cuenten con el certificado ambiental expedido por la autoridad ambiental competente, en este caso la Corporación Autónoma Regional de Santander y además de lo anterior se desarrolle con éxito el Procedimiento de Relacionamiento Social.

Ahora bien, es la autoridad ambiental quien se encarga de acompañar y realizar seguimiento al componente ambiental del proyecto minero y de otorgar la licencia, si es a lugar. En este sentido, es importante aclarar que el certificado ambiental no debe confundirse con la licencia ambiental. Mientras que el certificado ambiental es un documento que certifica que la zona solicitada no se encuentra en un área donde la minería está prohibida, para el otorgamiento de la licencia ambiental es necesario realizar un estudio profundo sobre las afectaciones del proyecto minero en relación al ambiente y las compensaciones que se recomendarán dependiendo de los hallazgos. Su otorgamiento corresponde exclusivamente a la autoridad ambiental competente.

Finalmente, se aclara que según la normatividad vigente las autoridades territoriales no son competentes para rechazar u otorgar títulos mineros.

3. José Daniel Pérez

SINTRAPROACEITES

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-003
	FORMATO	VERSIÓN: 2
	INFORME SOCIAL	FECHA VIGENCIA: 03/sept./2024

3.1 *“La minería artesanal y la minería con licencia no están generando más que contaminación a nuestros ríos, es lamentable que se otorguen licencias a dedo en irresponsablemente.” (sic)*

Respuesta: Agradecemos su comentario. Las autoridades ambientales son las encargadas de realizar seguimiento en materia ambiental a las actividades del territorio, asimismo el proceso de licenciamiento se encuentra a cargo de estas corporaciones. No obstante, en caso de evidenciar irregularidades en los procesos le invitamos a realizar las denuncias correspondientes a través de instancias como la Fiscalía General de la Nación, Procuraduría General de la Nación y Personería municipal.

4. Ángel Julika Sánchez Mendivelso ASUCASAT

4.1 *“Esta licencia ambiental perjudica la fauna y flora del municipio de Sabana de Torres, los solicitantes son presuntos testaferros del delincuente Sneyder Pinilla, ya que una de las solicitantes es su hermana, es necesario que la comunidad sea escuchada.” (sic)*

Respuesta:

Agradecemos su comentario. Como nota aclaratoria, cabe mencionar que a la fecha las solicitudes viabilizadas, no tienen licencia ambiental ni título minero otorgado, ya que el Procedimiento de Relacionamiento Social en el municipio de Sabana de Torres se encuentra en tercera fase.

Adicionalmente, el otorgamiento de un título minero no constituye directamente un permiso de explotación, sino que inicialmente corresponde a un permiso de exploración para que pueda evaluarse si el proyecto minero es viable y si la zona es ambientalmente adecuada para su realización. En este momento se trata solamente de una propuesta, no hay otorgamiento de título.

Respecto a las posibles afectaciones ambientales y la licencia ambiental, es competencia de la autoridad ambiental, evaluar si el licenciamiento ambiental se puede otorgar y realizar seguimiento al componente ambiental de un proyecto minero. Este proceso tendrá lugar en una fase posterior, en caso de que el título sea otorgado.

Ahora bien, en relación con su comentario en el que determina *“los solicitantes son presuntos testaferros del delincuente Sneyder Pinilla, ya que una de las solicitantes es su hermana, es necesario que la comunidad sea escuchada”*, es pertinente indicar que la entidad brindó la respuesta en el comentario anterior, que guarda relación con su comentario; razón por la que le invitamos a remitirse a dicho apartado. No obstante, esta información se le transmitirá a la proponente para que tenga en su total conocimiento los comentarios por parte de la comunidad.

Finalmente, se manifiesta que la ANM durante toda la implementación del Procedimiento de Audiencia Pública Minera ha sido garante de escuchar a la comunidad y brindar las respuestas a sus interrogantes.

c. Tercera fase: Pedagogía y diálogo social

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-003
	FORMATO	VERSIÓN: 2
	INFORME SOCIAL	FECHA VIGENCIA: 03/sept./2024



Fase 3 Pedagogía y Diálogo Social - comunidad en general - Sabana de Torres

En el tercer momento de la implementación del procedimiento para APM se realizaron dos tipos de espacios con la comunidad con diferente metodología. Por un lado, se convocaron espacios de diálogo social en las veredas donde se encuentran las solicitudes mineras que podrían convertirse en títulos mineros, orientados a escuchar e identificar posibles acuerdos entre ambas partes, que fortalezcan el desarrollo de una minería para la vida y al servicio de las comunidades.

Por el otro, se realizaron espacios de diálogo amplio dirigidos a la ciudadanía interesada, con el objetivo de informar sobre las propuestas viabilizadas para el posible otorgamiento de títulos mineros en Sabana de Torres y responder las preguntas relacionadas con los procesos mineros desde el componente técnico, jurídico y social. Estos espacios fueron dirigidos a la ciudadanía en general, a través de convocatorias abiertas realizadas de manera conjunta con las autoridades, líderes y representantes del municipio. Adicionalmente, se realizaron mesas de trabajo con la alcaldía municipal.

De acuerdo con las conversaciones sostenidas con los presidentes de las juntas de acción comunal y los proponentes, se programaron los siguientes lugares, fechas y horas para los encuentros de diálogo social:

Diálogo social

i. Diálogo amplio

Fecha: 26 de marzo de 2025

Hora: 10:00 am

Lugar: Corfesat Carrera 20 No 12-24 - Casco urbano Sabana de Torres

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-003
	FORMATO	VERSIÓN: 2
	INFORME SOCIAL	FECHA VIGENCIA: 03/sept./2024



En este espacio se realizó pedagogía con el fin de aclarar inquietudes respecto al Procedimiento de Relacionamento Social y a su vez del ciclo minero. Se socializaron las propuestas viabilizadas en el municipio con la ciudadanía interesada. Durante la jornada participaron mineros de subsistencia, proponentes y líderes ambientales del territorio. Las preguntas de la comunidad giraron en torno a los beneficios que podría significar la actividad minera, cómo continuar las actividades de subsistencia, la protección de los ecosistemas, el alcance de las comunidades para frenar el otorgamiento de títulos, el relacionamiento entre los eventuales titulares mineros y los propietarios de los predios, en ese contexto, presentaron preguntas sobre la posibilidad de vetar las actividades mineras en caso de que un propietario de predio expresara desacuerdo con el otorgamiento de un título. Respondiendo la inquietud, se pusieron en contexto los pronunciamientos de la Corte Constitucional a través de la Sentencia SU-095 de 2018 que reconoce la minería como una actividad económica lícita y que le ordena al Congreso de la República legislar sobre el derecho a la participación, puesto que actualmente no existe derecho al veto en el ordenamiento jurídico nacional.

ii. Pedagogía y diálogo social

Fecha: 26 de marzo de 2025

Hora: 3:00 pm

Lugar: Salón Comunal vereda Provincia

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-003
	FORMATO	VERSIÓN: 2
	INFORME SOCIAL	FECHA VIGENCIA: 03/sept./2024



Por otra parte, en espacios de diálogo social donde se tuvo la participación de los proponentes, líderes sociales, habitantes y representantes de las veredas Provincia, Puerto Santo y Doradas, con quienes se avanzó en la identificación de posibles acuerdos en caso de que las solicitudes se conviertan en títulos mineros, de la siguiente manera:

Proponentes Soyda SAS con placa TKL –08041 y Nidxon Alfonso Albarracín con placa 502199 identificaron los siguientes posibles acuerdos:

- El futuro concesionario se compromete a contratar de mano de obra calificada que cumpla con el perfil requerido y mínimo el 70% de mano de obra no calificada, con y sin experiencia, proveniente de las veredas de Provincia y Doradas del municipio de Sabana de Torres, siempre y cuando existan los perfiles requeridos. La materialización de este compromiso está sujeta a que la comunidad garantice disponibilidad y participación de personal para capacitación y empleabilidad. Para ello el proponente realizará una convocatoria pública, difundida en primera instancia con las Juntas de Acción Comunal y mediante medios de comunicación (emisoras locales; redes sociales, entre otros). Lo anterior válido para la etapa de explotación. (Todo esto de conformidad con el artículo 252 del Código de Minas, y/o la normativa vigente que la modifique, adicione o complemente). Lo anterior sin perjuicio del cumplimiento del artículo 254 del C.M, relacionado con la mano de obra regional.
- El futuro concesionario se compromete a activar cualquiera de las rutas para la formalización de mineros tradicionales que se encuentran ubicados en el área objeto de titulación y con actividades mineras vigentes a la fecha de la realización de la presente Audiencia Pública Minera. Esto con la intermediación del Ministerio de Minas y Energía y con el acompañamiento de la Agencia Nacional de Minería. Las figuras de formalización a aplicar serán aquellas dispuestas en la Ley 2250 del 2022 y/o la normativa vigente que la modifique, adicione o complemente.
- El futuro concesionario se compromete a priorizar la adquisición de bienes y servicios y el consumo de productos agropecuarios, alimenticios, servicios y dotaciones provenientes de las comunidades aledañas y el comercio local. Esto estará sujeto a que la comunidad garantice la existencia y

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-003
	FORMATO	VERSIÓN: 2
	INFORME SOCIAL	FECHA VIGENCIA: 03/sept./2024

- demanda de bienes y servicios a fin de cubrir la necesidad del proponente y cumplan con los requisitos comerciales vigentes, esta obligación estará vigente durante todo el proyecto minero, a precio de condiciones del mercado. Para el cumplimiento de este compromiso, se establecerá comunicación con JAC o líderes comunitarios de las veredas Provincia y Doradas del municipio de Sabana de Torres y deberá informar anualmente a la autoridad minera la relación desagregada de esta obligación. (En todo caso, el futuro concesionario para la ejecución de sus obligaciones contractuales, utilizará preferencialmente y al máximo los recursos locales, regionales y nacionales, todo esto de conformidad con el artículo 252 del Código de Minas, y/o la normativa vigente que la modifique, adicione o complemente).
- El futuro concesionario, se compromete a la realización de cursos para operación de maquinaria pesada, proyectos productivos, actividades de interés para los habitantes de las veredas Provincia y Doradas del municipio de Sabana de Torres, por medio del SENA o instituciones educativas públicas o privadas legalmente constituidas o expertos certificados en el área. La materialización de este compromiso está sujeta a que la comunidad garantice la disponibilidad de personas interesadas, autorización y participación. Esta obligación se realizará de manera semestral, desde la etapa de explotación y estará sujeta a la disponibilidad de oferta educativa.
 - El futuro concesionario se compromete a activar cualquiera de las rutas para la formalización de mineros tradicionales que se encuentran ubicados en el área objeto de titulación y con actividades mineras vigentes a la fecha de la realización de la presente Audiencia Pública Minera. Esto con la intermediación del Ministerio de Minas y Energía y con el acompañamiento de la Agencia Nacional de Minería. Las figuras de formalización a aplicar serán aquellas dispuestas en la Ley 2250 del 2022 y/o la normativa vigente que la modifique, adicione o complemente.
 - El futuro concesionario, se compromete a la realización de cursos para operación de maquinaria pesada, proyectos productivos, actividades de interés para los habitantes de las veredas Provincia y Doradas del municipio de Sabana de Torres, por medio del SENA o instituciones educativas públicas o privadas legalmente constituidas o expertos certificados en el área. La materialización de este compromiso está sujeta a que la comunidad garantice la disponibilidad de personas interesadas, autorización y participación. Esta obligación se realizará de manera semestral, desde la etapa de explotación y estará sujeta a la disponibilidad de oferta educativa.
 - El futuro concesionario se compromete a priorizar la adquisición de bienes y servicios y el consumo de productos agropecuarios, alimenticios, servicios y dotaciones provenientes de las comunidades aledañas y el comercio local. Esto estará sujeto a que la comunidad garantice la existencia y demanda de bienes y servicios a fin de cubrir la necesidad del proponente y cumplan con los requisitos comerciales vigentes, esta obligación estará vigente desde la etapa de exploración, a precio de condiciones del mercado. Para el cumplimiento de este compromiso se establecerá comunicación con JAC o líderes comunitarios de las veredas de Provincia y Doradas del municipio de Sabana de Torres y deberá informar anualmente a la autoridad minera la relación desagregada de esta obligación. (En todo caso el futuro concesionario, para la ejecución de sus obligaciones contractuales, utilizará preferencialmente y al máximo los recursos locales, regionales y nacionales, todo esto de conformidad con el artículo 252 del Código de Minas, y/o la normativa vigente que la modifique, adicione o complemente).

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-003
	FORMATO	VERSIÓN: 2
	INFORME SOCIAL	FECHA VIGENCIA: 03/sept./2024

- El futuro concesionario, en etapa de explotación se compromete a cofinanciar y prestar el apoyo que requiera la comunidad, en materia de mano de obra, combustible, entre otros, en coordinación con la autoridad ambiental, las autoridades territoriales, para atender situaciones de emergencia o que dificulten el tránsito en las vías ocasionadas por fenómenos naturales o por la ejecución misma del proyecto minero. Tramo aplicable: Vía que conduce desde la vereda Provincia hasta la vereda Doradas donde termina el municipio de Sabana de Torres.
- El futuro concesionario, se compromete a aportar un valor equivalente a xxx (xx) salario(s) mínimo(s) legal(es) mensual(es) vigente(s) para las celebraciones que sean priorizadas por la comunidad Día de los niños(abril), día de la familia (junio), día de adulto mayor (agosto) y navidad(diciembre) de las veredas de Provincia y Doradas del municipio de Sabana de Torres, mínimo una (1) vez al año en cada una de las celebraciones mencionadas. Esto válido desde la etapa de explotación⁵.
- En etapa de explotación y estando en producción, el futuro concesionario se compromete con las veredas Provincia y Doradas del municipio de Sabana de Torres a entregar un aporte equivalente a XX (X) salario(s) mínimo(s) legal(es) mensual(es) vigente(s), de manera anual, y/o la entrega de elementos equivalentes al mismo valor, y/o mano de obra para la atención de necesidades que la misma comunidad identifique según su prioridad⁶.
- El futuro concesionario se compromete a realizar jornadas de socialización amplia para la comunidad de las veredas de Provincia y Doradas del municipio de Sabana de Torres, de manera XX desde la etapa de XX, para informar y socializar es estado del proyecto, las actividades realizadas y el avance de este, dando información detallada sobre el contenido del Plan de Trabajos y Obras (PTO), del estudio de impacto y licenciamiento ambientales cuando sean aprobados. La convocatoria para la socialización se realizará a través de las JAC de las veredas Provincia y Doradas del municipio de Sabana de Torres⁷.

A este mismo espacio fue convocado el proponente Hispaquarry Mining Company SAS, sin embargo, no se presentó, por lo tanto, no se adelantaron posibles acuerdos con la comunidad de la vereda Puerto Santos ya que por parte de la comunidad había una reducida representación.

iii. Pedagogía y diálogo social

Fecha: jueves 27 de marzo de 2025

Hora: 10:00 am

Lugar: Quiosco de la Escuela Alto Viento

⁵ Este acuerdo se precisará durante la Audiencia Pública Minera

⁶ Este acuerdo se precisará durante la Audiencia Pública Minera.

⁷ Este acuerdo se precisará durante la Audiencia Pública Minera.

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-003
	FORMATO	VERSIÓN: 2
	INFORME SOCIAL	FECHA VIGENCIA: 03/sept./2024



Con representantes de la vereda Alto Viento, se realizó un ejercicio pedagógico del proceso de relacionamiento social y se aclararon inquietudes sobre aspectos ambientales relacionados con las etapas del ciclo minero, especialmente con la fase de explotación. Una de las preocupaciones expresadas por la comunidad se relaciona con la contaminación de las fuentes hídricas por el uso de sustancias como el mercurio para la extracción de oro. El equipo de la ANM precisó que esta sustancia se encuentra prohibida en Colombia, también se informó que los titulares mineros y sus actividades son objeto de seguimiento y fiscalización por parte de las entidades competentes y que los incumplimientos implican sanciones que pueden llegar a la suspensión del título minero. Este espacio fue significativo, ya que con la presencia de los proponentes se logró avanzar en la identificación de posibles acuerdos entre las partes que conduzcan a una minería de beneficio para comunidades.

Con el proponente Edwin Gabriel García con placa 501920 se elaboraron los siguientes posibles acuerdos:

- El futuro concesionario, en etapa de explotación se compromete a cofinanciar y prestar el apoyo que requiera la comunidad, en materia de mano de obra, combustible, entre otros, en coordinación con la autoridad ambiental, las autoridades territoriales, para atender situaciones de emergencia o que dificulten el tránsito en las vías ocasionadas por fenómenos naturales o por la ejecución misma del proyecto minero, en las veredas Alto Viento y San Pedro Incora.
- En etapa de explotación, el futuro concesionario se compromete con las veredas Alto Viento y San Pedro Incora del municipio de Sabana de Torres, a entregar un aporte equivalente al 1% de ganancias reportadas a la ANM de manera anual, valor que será consignado a la cuenta bancaria que para tal efecto tenga la JAC, este valor será destinado a las necesidades que tenga la comunidad. Parágrafo: Para efecto de establecer el destino de los recursos, la JAC legalmente constituida, junto con la comunidad, establecerá un plan de trabajo comunal donde se detallen las necesidades a atender.
- El futuro concesionario se compromete a realizar jornadas de socialización amplia para la comunidad de las veredas de Alto Viento y San Pedro Incora del municipio de Sabana de Torres,

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-003
	FORMATO	VERSIÓN: 2
	INFORME SOCIAL	FECHA VIGENCIA: 03/sept./2024

- de manera semestral desde la etapa de exploración, para informar y socializar es estado del proyecto, las actividades realizadas y el avance del mismo, dando información detallada sobre el contenido del Plan de Trabajos y Obras (PTO), del estudio de impacto ambiental y licenciamiento ambiental cuando sean aprobados. La convocatoria para la socialización se realizará a través de las JAC de las veredas Alto Viento y San Pedro Incora del municipio de Sabana de Torres.
- El futuro concesionario, se compromete a aportar un valor equivalente a xxx (xx) salario(s) mínimo(s) legal(es) mensual(es) vigente(s) para las celebraciones que sean priorizadas por la comunidad Día de los niños (abril), día de la familia (junio) y navidad (diciembre) de las veredas de Alto Viento y San Pedro Incora del municipio de Sabana de Torres, mínimo una (1) vez al año en cada una de las celebraciones mencionadas. Esto válido desde la etapa de explotación⁸.
 - El futuro concesionario se compromete a contratar de mano de obra calificada que cumpla con el perfil requerido y mínimo el 50% de mano de obra no calificada, con y sin experiencia proveniente de las veredas de Provincia y Doradas del municipio de Sabana de Torres, siempre y cuando existan los perfiles requeridos. La materialización de este compromiso está sujeta a que la comunidad garantice disponibilidad y participación de personal para capacitación y empleabilidad. Para ello el proponente realizará una convocatoria pública difundida en primera instancia con las Juntas de Acción Comunal y mediante medios de comunicación (emisoras locales, redes sociales, entre otros). Lo anterior válido para la etapa de explotación. (Todo esto de conformidad con el artículo 252 del Código de Minas, y/o la normativa vigente que la modifique, adicione o complemente). Lo anterior sin perjuicio del cumplimiento del artículo 254 del C.M, relacionado con la mano de obra regional.
 - El futuro concesionario, se compromete a la realización de cursos para operación de maquinaria pesada, proyectos productivos, actividades de interés para los habitantes de las veredas Alto viento y San Pedro Incora del municipio de Sabana de Torres, por medio del SENA o instituciones educativas públicas o privadas legalmente constituidas o expertos certificados en el área. La materialización de este compromiso está sujeta a que la comunidad garantice la disponibilidad de personas interesadas, autorización y participación. Esta obligación realizará de manera semestral, desde la etapa de explotación y estará sujeta a la disponibilidad de oferta educativa.

iv. Diálogo social

Fecha: jueves 27 de marzo de 2025

Hora: 3:00 pm

Lugar: La Y, Finca La Flecha

⁸ Este acuerdo será precisado en la Audiencia Pública Minera.

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-003
	FORMATO	VERSIÓN: 2
	INFORME SOCIAL	FECHA VIGENCIA: 03/sept./2024



Con habitantes, líderes sociales y representantes de las veredas Campo Tigre, La Pescado, La Flecha y Kilometro 36, se realizó un ejercicio pedagógico de retroalimentación del proceso de relacionamiento social, resolver inquietudes en temas legales y ambientales que convergen con las etapas del ciclo minero. En este espacio participaron delegados de las cuatro solicitudes mineras viabilizadas en esta zona y se logró avanzar en la construcción de posibles acuerdos, a saber:

Los proponentes Mario Andrés Porras con placa 501701, Karen Alexandra Pinilla con placa 501703 y Andrea Sánchez con placa 501995⁹ identificaron los siguientes posibles acuerdos:

- El proponente se compromete a cumplir con lo establecido en la ley, para el cuidado y preservación del recurso hídrico local, bien sean corrientes superficiales, zonas de recarga y/o acuíferos, entre otros, esto sujeto a lo establecido en las fichas minero-ambientales vigentes en la etapa de exploración y cumplir lo aprobado en el licenciamiento ambiental durante la etapa de explotación. Este compromiso será objeto de verificación y seguimiento por parte de la autoridad ambiental competente.
- El proponente en etapa de explotación se compromete a prestar el apoyo que requiera la comunidad de las veredas Campo Tigre y La Pescado, en materia de insumos en coordinación con la autoridad ambiental, las JAC que están en las veredas Campotigre y pescado, así como las autoridades territoriales, para atender mantenimiento vial de uso del proyecto minero, el cual será desde La Gómez hasta Campo Tigre.
- El futuro concesionario se compromete a realizar jornadas de socialización amplia para las JAC que están en las veredas Campotigre y La Pescado del municipio de Sabana de Torres, de manera

⁹ Nota: se precisa que la placa 501995 que fue llevada a coordinación y concurrencia, presentó una solicitud de desistimiento mediante radicado No. 20259040529572 el día 1 de abril de 2025.

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-003
	FORMATO	VERSIÓN: 2
	INFORME SOCIAL	FECHA VIGENCIA: 03/sept./2024

semestral desde la etapa de exploración, para informar y socializar es estado del proyecto, las actividades realizadas y el avance de este, dando información detallada sobre el contenido del Plan de Trabajos y Obras (PTO), del estudio de impacto y licenciamiento ambientales cuando sean aprobados. La convocatoria para la socialización se realizará a través de las JAC que están en las veredas Campotigre y La Pescado.

- En etapa de explotación, el futuro concesionario se compromete con las JAC de veredas Campo Tigre y La Pescado, a entregar un aporte equivalente al 1% de ganancias reportadas a la ANM de manera anual, según la ubicación de área de incidencia directa de cada proponente. Valor que será consignado a la cuenta bancaria que para tal efecto tenga la JAC, este valor será destinado a las necesidades que tenga la comunidad. Parágrafo: Para efecto de establecer el destino de los recursos, la JAC legalmente constituida junto con la comunidad, establecerá un plan de trabajo comunal donde se detallen las necesidades a atender.
- El futuro concesionario se compromete a contratar de mano de obra calificada que cumpla con el perfil requerido y mínimo el 50% de mano de obra no calificada, con y sin experiencia proveniente de las JAC que están en las veredas Campotigre y La Pescado del municipio de Sabana de Torres, siempre y cuando existan los perfiles requeridos. La materialización de este compromiso está sujeta a que la comunidad garantice disponibilidad y participación de personal para capacitación y empleabilidad. Para ello el proponente realizará una convocatoria pública difundida en primera instancia con las Juntas de Acción Comunal y mediante medios de comunicación (emisoras locales; redes sociales, entre otros). Lo anterior válido para la etapa de explotación. (Todo esto de conformidad con el artículo 252 del Código de Minas, y/o la normativa vigente que la modifique, adicione o complemente). Lo anterior sin perjuicio del cumplimiento del artículo 254 del C.M, relacionado con la mano de obra regional.
- El futuro concesionario, se compromete a la realización de cursos para operación de maquinaria pesada, proyectos productivos, actividades de interés para los habitantes de las JAC que están en las veredas Campotigre y La Pescado del municipio de Sabana de Torres, por medio del SENA o instituciones educativas públicas o privadas legalmente constituidas o expertos certificados en el área. La materialización de este compromiso está sujeta a que la comunidad garantice la disponibilidad de personas interesadas, autorización y participación. Esta obligación se realizará de manera semestral, desde la etapa de explotación y estará sujeta a la disponibilidad de oferta educativa.
- El futuro concesionario, se compromete a aportar un valor equivalente a xxx (xx) salario(s) mínimo(s) legal(es) mensual(es) vigente(s) para las celebraciones que sean priorizadas por la comunidad día de los niños (abril), día de la familia (junio) y navidad (diciembre) de las JAC que están en las veredas Campotigre y La Pescado del municipio de Sabana de Torres, mínimo una (1) vez al año en cada una de las celebraciones mencionadas. Esto válido desde la etapa de explotación¹⁰.

v. Pedagogía y diálogo social

Fecha: 23 de abril de 2025

Hora: 2:00 pm

¹⁰ Este acuerdo será precisado en la Audiencia Pública Minera.

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-003
	FORMATO	VERSIÓN: 2
	INFORME SOCIAL	FECHA VIGENCIA: 03/sept./2024

Lugar: Instalaciones de Asolebrija - Sabana de Torres



Espacio de pedagogía y diálogo social que reunió a comunidad de la vereda Puerto Limón, líderes sociales, Corporación Compromiso, Asolebrija, Cabildo Verde, víctimas del conflicto armado, residentes del área rural del municipio de Rionegro, Corporación Autónoma Regional de Santander (CAS), representantes de alcaldía municipal, personería, proponente Napoleón Espinosa e interesados en el desarrollo del Procedimiento de Relacionamiento Social Previo al Otorgamiento de Títulos Mineros.

El espacio fue convocado por la ANM con el objetivo de dar cumplimiento a los compromisos establecidos en el diálogo del 26 de marzo en la Escuela de Puerto Limón donde la comunidad solicitó presentar la información predial del área correspondiente a la placa 503089 en el municipio de Sabana de Torres.

La comunidad participó masivamente manifestando a través de pancartas y verbalmente sus inconformidades, preocupaciones y posturas frente al posible otorgamiento del título minero a la solicitud viabilizada 503089 del proponente Napoleón Espinosa. Entre lo manifestado se encontró preocupación por la protección del medio ambiente, principalmente el recurso hídrico del río Lebrija, ya que la solicitud se encuentra sobre este. Por otro lado, en cuanto a la economía relevante del sector se refiere, inconformidad por la ubicación de solicitud sobre fincas ganaderas y agrícolas con cultivos de palma africana y arroz, la comunidad reconoce el territorio como una despensa agrícola.

Uno de los intervinientes expresó desconfianza hacia la Agencia Nacional de Minería y hacia el proponente minero, indicando que, si bien la información entregada sostiene que el mineral de interés es oro, hay consultas en internet que muestran intereses de otros minerales asociados a dicha solicitud; los minerales identificados por el ciudadano son Paladio, Rutenio, Rodio y Osmio, quien indicó a la comunidad que estos elementos son radiactivos y, por ende, su extracción sería riesgosa para las comunidades y el territorio. Al respecto se aclaró que las solicitudes son presentadas ante la Agencia Nacional de Minería seleccionando un grupo de minerales, esto no habilita la extracción de todos ellos, la solicitud 503089 presentó requisitos de carácter técnico únicamente para oro.

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-003
	FORMATO	VERSIÓN: 2
	INFORME SOCIAL	FECHA VIGENCIA: 03/sept./2024

Además, se mencionaron posibles consecuencias de la actividad minera, entre las cuales se encuentra la alteración en términos de seguridad y orden público, con la llegada o presencia de grupos armados ilegales que en el pasado afectaron a la población dejando víctimas de distintos hechos.

Por otra parte, la comunidad insistió en riesgos ambientales en la zona destacando deslizamientos, cambios de cauce del río Lebrija y afectaciones para el manatí, que es una especie en peligro de extinción. Destacaron inversiones realizadas previamente por el Estado para la producción agropecuaria en dicha zona del municipio y manifestaron desconfianza generalizada hacia los proponentes señalando que existen casos en que operan como testaferros de sectores con poder económico o armado en la región.

A su vez, la comunidad manifiesta desconfianza por la legitimidad de la solicitud 501703 de la proponente Karen Alexandra Pinilla Álvarez, ya que la comunidad relaciona este proceso con el señor Sneyder Pinilla, hermano de la solicitante, quien fue condenado por los hechos mediáticamente conocidos como corrupción en la Unidad Nacional de Gestión de Riesgos y de Desastres (UNGRD), por lo tanto, quienes manifiestan esta preocupación asumen un entramado de intereses a través de una presunta figura de testaferro.

El espacio fue liderado por la ANM y contó con la participación de la CAS atendiendo las inquietudes y aclaraciones de los temas surgidos, incluyendo revisión de certificación ambiental y ubicación detallada de placa viabilizada en la vereda Puerto Limón.

A partir de este diálogo, la ANM conoció acerca de diversas publicaciones en medios de comunicación a través de las cuales la comunidad manifestó rechazo al otorgamiento de títulos mineros:

No	Medio de comunicación	Titular de la nota de prensa y acceso
1	Ecolecuá	La Agencia Nacional de Minería (ANM) está a punto de aprobar un título minero para extracción de oro a la familia de Sneyder Pinilla Álvarez, condenado por corrupción por el escándalo de la UNGRD..
2	Blu Radio	Campesinos de Sabana de Torres y el Bajo Rionegro rechazan proyectos de minería de oro.
3	Vanguardia	Campesinos y ganaderos rechazan nueva explotación de oro en Santander por impacto ambiental.
4	Alerta Santanderes	Polémica por solicitud de hermana de Sneyder Pinilla para explotación minera en Sabana de Torres.
5	Blu Radio	Hermana del condenado Sneyder Pinilla busca concesión para explotación de oro en Santander.
6	Culturízate Sabana de Torres	Alcalde Darío Buchenicow se pronuncia sobre permisos de explotación minera en Sabana de Torres.

Al respecto es preciso aclarar que las solicitudes viabilizadas no son títulos otorgados, y que un título otorgado a una propuesta de contrato de concesión (PCC) es un permiso para explorar, no para explotar. A su vez que la solicitud de la sra Karen Pinilla cumplió con los requisitos de ley y no presenta ningún impedimento para avanzar en el proceso de titulación.

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-003
	FORMATO	VERSIÓN: 2
	INFORME SOCIAL	FECHA VIGENCIA: 03/sept./2024



Fase 3. Pedagogía y diálogo social – Asolebrija – Sabana de Torres - Santander

vi. [Pedagogía y diálogo social](#)

Fecha: 22 de mayo de 2025

Hora: 2:00 pm

Lugar: Instalaciones de Asolebrija – Sabana de Torres



Continuación de espacio de pedagogía y diálogo social que reunió a líderes sociales, Asolebrija, Cabildo Verde, Corporación Autónoma Regional de Santander (CAS), Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga (CDMB), Observatorio de conflictos ambientales de la Corporación Compromiso, residentes de veredas Irlanda, Puerto Limón y sector Boca de la Tigra, personería, concejal municipal y en conexión virtual la Procuraduría y la Agencia de Desarrollo Rural.

El espacio fue liderado por la Gerente de Contratación y Titulación de la Agencia Nacional de Minería con el objetivo de atender las inquietudes técnicas, jurídicas y ambientales manifestadas por la comunidad durante

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-003
	FORMATO	VERSIÓN: 2
	INFORME SOCIAL	FECHA VIGENCIA: 03/sept./2024

el diálogo del 23 de abril de 2025, además con el objetivo de generar todas las garantías a la comunidad y sus representantes con la participación del Ministerio Público. Como punto central, también se convocó el espacio con el fin de informar a la comunidad sobre el recorte de área de la solicitud 503089. El proponente minero Napoleón Espinosa, a partir de la información indicada sobre los ecosistemas estratégicos, particularmente sobre el distrito de riego, evaluó y excluyó de su solicitud lo correspondiente al área localizada en Sabana de Torres, por ese motivo, la solicitud ya no hace parte del catastro minero del municipio ni será objeto de titulación.

El diálogo iniciado por la comunidad tuvo como punto de partida los planteamientos comunitarios a partir de la información recibida a lo largo de los diálogos previos, las preocupaciones sobre los impactos de un posible título minero sobre el territorio de la vereda Puerto Limón, reconocido por su vocación agrícola y su importancia estratégica desde el punto de vista ambiental. Frente a esta situación, la comunidad expresó de manera contundente y unánime su rechazo a cualquier iniciativa de exploración y explotación minera en la zona, reafirmando su compromiso con la defensa del territorio y el respeto por sus dinámicas sociales, económicas y ecológicas.

Durante el encuentro, se resaltó la existencia de ecosistemas frágiles en la zona, como humedales y ciénagas, que albergan especies en peligro de extinción, entre ellas el manatí antillano. Asimismo, se abordaron las afectaciones ambientales que ya enfrenta el río Lebrija debido a los procesos de sedimentación y al incremento del riesgo de inundaciones, entre esto haciendo referencia a que el río Lebrija tiene ordenamiento a través de POMCA. También se subrayó el papel estratégico del Distrito de Riego en la productividad agrícola local, el cual fue promovido con recursos del Estado y preocupa que la minería avalada por el Estado perjudique a las comunidades que sostienen sus actividades productivas por medio de dicho distrito. Por lo anterior, la comunidad solicitó incluir al desarrollo del Procedimiento de Relacionamento Social, a través del Gerente de Asolebrija, a las comunidades de las veredas que hacen parte del distrito de riego.



Fase 3. Pedagogía y diálogo social – Asolebrija – Sabana de Torres - Santander

Miembros de la comunidad manifestaron que Sabana de Torres cuenta con una comunidad étnica afro en el territorio y solicitaron garantía frente al derecho a la consulta previa. Atendiendo la información, la ANM

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-003
	FORMATO	VERSIÓN: 2
	INFORME SOCIAL	FECHA VIGENCIA: 03/sept./2024

explicó que el marco jurídico colombiano establece que la consulta previa se realiza durante la fase de exploración, esto significa, después del otorgamiento del título minero. La ANM recordó que el otorgamiento de un título permite iniciar actividades de exploración a los titulares, mas no de explotación, pues no está permitido explotar minerales sin contar con licencia ambiental; este proceso de licenciamiento también se surte posterior al otorgamiento del título y durante la fase de exploración a través de la autoridad ambiental competente. De igual forma, se explicó que los diálogos desarrollados en el marco del Procedimiento de Relacionamento Social no excluyen el derecho a la consulta previa. Se indicó que es únicamente durante la etapa de exploración que los titulares mineros tienen permiso para realizar estudios técnicos a través de los cuales se identifiquen impactos y riesgos, insumos fundamentales para las comunidades en la activación del mecanismo de consulta previa.

La comunidad reiteró la necesidad de conocer los informes técnico, jurídico, económico y ambiental del procedimiento, frente a esto la ANM precisó que dichos documentos se publican 15 días previos al desarrollo de la Audiencia Pública Minera, de ese modo lo establece el procedimiento considerando que el presente informe social debe contener todas las acciones de relacionamiento; publicar antes de finalizar los espacios de diálogo, significaría excluir información.

Adicionalmente, se informó que el proponente Napoleón Espinosa de la solicitud 503089, radicó la solicitud de recorte del área ubicada en la vereda Puerto Limón. En ese sentido, la ANM se compromete a desarrollar un próximo espacio con las comunidades de las veredas ubicadas en el distrito de riego para presentar el recorte realizado en el sistema de información AnnAMinería. La convocatoria se realizará a través del Gerente de Asolebrija.

Por su parte, la comunidad y el Observatorio de Conflictos Ambientales de la Corporación Compromiso solicitaron a la Procuraduría General de Nación una acción preventiva formal frente a la implementación del Procedimiento de Relacionamento Social en el municipio de Sabana de Torres que incluya:

- Seguimiento sobre la aplicación efectiva de los enfoques establecidos en la Resolución 1099 de 2023: territorial, derechos humanos, género, diferencial campesino y socio ecológico.
- Seguimiento sobre la publicación y socialización de los informes técnicos, ambientales, jurídicos y sociales de las solicitudes mineras, en un lenguaje accesible.
- Acompañamiento permanente de la Procuraduría y Defensoría en cada etapa del Procedimiento de Relacionamento Social.

vii. Pedagogía y diálogo social

Fecha: 05 de junio de 2025

Hora: 02:00 pm

Lugar: Escuela vereda Puerto Limón

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-003
	FORMATO	VERSIÓN: 2
	INFORME SOCIAL	FECHA VIGENCIA: 03/sept./2024



Espacio de participación ciudadana desarrollado con el fin de entregar a la comunidad, líderes sociales y demás interesados resultados del recorte de la placa 503089 del proponente Napoleón Espinosa, donde se refleja que su ubicación ahora se encuentra únicamente en el municipio de Rionegro, lo anterior, como resultado de los espacios de participación ciudadana expuestos anteriormente.

En respuesta a lo anterior, la comunidad participante manifiesta oposición frente a cualquier proyecto minero en el municipio de Sabana de Torres, de igual manera, continúan diversas preocupaciones como captación de agua del río Lebrija para uso en el futuro proyecto minero, afectación de veredas aguas abajo del río Lebrija que hacen parte del distrito de riego y posible conflicto social y llegada de grupos al margen de la ley. Cabe mencionar, que en el espacio no se identificaron representantes o residentes de las veredas que hacen parte del distrito de riego, a pesar de que se realizó convocatoria a través de la ANM y Asolebrija.

Respecto a la protección de las fuentes hídricas como el río Lebrija, se realiza la aclaración por parte de la ANM que esta solicitud se encuentra delimitada para “otros terrenos”, lo cual indica que el futuro proponente no tendría permitido realizar ningún tipo de actividad minera dentro de los 30 metros a cada lado del río ni en su cauce.

Adicionalmente, se aclara que minerales como el rodio y el paladio no son radiactivos por su naturaleza misma, sino que estos minerales tienen funciones como catalizadores de automóviles, joyería y en el sector electrónico y para que sean radioactivos tendrían que ser sometidos a modificaciones en plantas especializadas para ello.

Concluyendo el espacio, se expusieron las solicitudes que continúan viabilizadas en el municipio y sobre las cuales se realizará audiencia pública minera. Lo anterior, se realizó con el fin de dar a conocer ubicaciones de las placas y la identificación de predios de su interés.

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-003
	FORMATO	VERSIÓN: 2
	INFORME SOCIAL	FECHA VIGENCIA: 03/sept./2024



Fase 3. Pedagogía y diálogo social - Escuela Puerto Limón - Sabana de Torres

Presuntas amenazas por parte de grupo armado al margen de la ley contra personas que se oponen al otorgamiento de títulos mineros en Sabana de Torres

El 8 de junio de 2025 el equipo de la Agencia Nacional de Minería que implementa el Procedimiento de Relacionamiento Social en Sabana de Torres, recibió por parte de líderes sociales de la región la siguiente información:



A partir de este hecho se elevó la información a la Gerencia de Contratación y Titulación, la Vicepresidencia de Contratación y Titulación y la Presidencia de la Agencia Nacional de Minería. De igual forma, el 11 de junio de 2025 el personero municipal de Sabana de Torres indicó a la líder social del equipo de Relacionamiento Social que se han activado las gestiones para garantizar las medidas de protección de las personas mencionadas, quienes efectivamente han participado en los diálogos sociales. Asimismo, personería informó que las autoridades competentes adelantan las investigaciones y acciones correspondientes.

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-003
	FORMATO	VERSIÓN: 2
	INFORME SOCIAL	FECHA VIGENCIA: 03/sept./2024

La determinación de la Agencia Nacional de Minería es detener la definición de la fecha para la Audiencia Pública Minera hasta tanto se cuente con un diagnóstico de las autoridades competentes que indique garantías para la seguridad y el goce efectivo del derecho a la participación de todas las personas interesadas en la Audiencia.

Hasta ahora las autoridades han indicado que el comunicado no cumple con los logos de la organización ni la estructura de ese tipo de comunicaciones. No obstante, para la Agencia Nacional de Minería es fundamental evitar la materialización de cualquier tipo de riesgo contra la vida e integridad de las comunidades. Por tal razón dará un tiempo para evaluar las situaciones y avanzar en el momento indicado en coordinación con la autoridad territorial la realización de la Audiencia Pública Minera

viii. Pedagogía y diálogo social: diálogo con representantes de Afrocolsat (Asociación de Afrodescendientes de Sabana de Torres)

Fecha: 13 de junio de 2025

Hora: 10:00 am

Lugar: Reunión virtual plataforma Google Meet

El diálogo con los representantes de Afrocolsat (Asociación de Afrodescendientes de Sabana de Torres), es el resultado del ejercicio de participación ciudadana desarrollado en el municipio, buscando la vinculación al Procedimiento de Relacionamento Social a esta organización. Para el desarrollo del diálogo fue fundamental la interlocución establecida a través del personero municipal, quien se contactó con la representante de la Asociación. El personero municipal acompañó este diálogo.

Se explicó el Procedimiento de Relacionamento Social, se expuso ubicación de solicitudes viabilizadas y, por ende, resultados de las fases del procedimiento, tanto en los territorios donde se llegó a posibles acuerdos como el territorio donde se presentó el recorte de área por. La personería municipal aclaró que, si bien desde Ministerio Público es clara la importancia y existencia de la Asociación en el territorio, esta no se mencionó en los espacios previos considerando que no se encuentra en la vereda Puerto Limón ni dentro del área de influencia directa de las solicitudes viabilizadas. Se extendió la invitación para que la Asociación acompañe el desarrollo de la Audiencia Pública Minera.

Se resolvieron inquietudes generales del Procedimiento de Relacionamento Social, del ciclo minero, del rol que tiene la CAS (Corporación Autónoma Regional de Santander) durante el procedimiento y en el ciclo minero. Además, por parte de Afrocolsat se manifestó preocupación principalmente por posible conflicto social en el marco de seguridad de líderes sociales, basándose en un presunto comunicado de un grupo armado ilegal que ha sido compartido con la comunidad del municipio en días pasados.

De acuerdo con lo anterior, se indica que, desde la ANM durante todo el procedimiento desarrollado se tuvo el acompañamiento de ministerio público y se realizará la respectiva convocatoria para la audiencia pública minera, sumado a demás entidades de orden nacional para la garantizar la seguridad del evento y la integridad de la comunidad reunida. Por otro lado, la ANM al conocer el presunto comunicado realiza traslado a las entidades competentes y que desde allí se determine la autenticidad de este y medidas a tomar al respecto.

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-003
	FORMATO	VERSIÓN: 2
	INFORME SOCIAL	FECHA VIGENCIA: 03/sept./2024

Por parte de personería municipal, se indica que desde la administración municipal se adelantó consejo de seguridad con Ejército Nacional, Gaula y Desan (Departamento de Policía de Santander), con el fin de tomar acciones que garanticen la seguridad de las personas que fueron amenazadas puntualmente en el comunicado, de igual manera por parte de enlace de víctimas municipal para activar ruta ante la UNP (Unidad Nacional de Protección).

Mesas de trabajo con autoridades territoriales

i. Mesa de trabajo con la autoridad territorial

Fecha: miércoles 26 de marzo de 2025

Hora: 8:00 am

Lugar: Alcaldía Municipal

Para la ejecución de la tercera fase, el 26 de marzo de 2025 se realizó una mesa de trabajo con el alcalde municipal de Sabana de Torres y secretario de hacienda, con el fin de presentar los avances en la implementación del Procedimiento de Relacionamento Social en el municipio, se informó a la autoridad sobre las perspectivas hasta ahora recogidas en diálogo con las comunidades, los posibles acuerdos planteados y las principales preocupaciones. Asimismo, se presentó la información de regalías del municipio y se desarrolló un avance de la mesa preparatoria de cara a la Audiencia Pública Minera, socializando metodología propuesta por la ANM y recibiendo las recomendaciones de la autoridad territorial sobre posibles lugares para el desarrollo de la Audiencia.

ii. Mesa de trabajo con autoridad territorial

Fecha: 23 de abril de 2025

Hora: 9:00 am

Lugar: Alcaldía municipal

Espacio que se desarrolló con el fin de orientar a la alcaldía municipal sobre los requisitos y normatividad para acceder a Autorizaciones Temporales, cuya figura permite a las autoridades territoriales explotar materiales de construcción para el mantenimiento de vías de su municipio. Desde la ANM se expusieron los requisitos, marco legal y trámite respectivo a la autoridad territorial y sus respectivas secretarías.

iii. Mesa de trabajo con autoridad territorial

Fecha: 05 de junio de 2025

Hora: 9:00 am

Lugar: Alcaldía municipal

Espacio realizado con alcaldía municipal de Sabana de Torres, contando con la participación de secretaría de planeación y gobierno, además de personería municipal, el fin de informar resultados del Procedimiento de Relacionamento Social, estado actual de solicitudes viabilizadas y coordinación de recursos para desarrollo de audiencia pública minera en el casco urbano del municipio.

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-003
	FORMATO	VERSIÓN: 2
	INFORME SOCIAL	FECHA VIGENCIA: 03/sept./2024



Fase 3. Reunión preparatoria de APM Alcaldía Sabana de Torres

Durante este espacio se informó respecto a recorte de área de solicitud viabilizada del proponente Napoleón Espinosa placa 503089 y espacio de diálogo social programado con la comunidad de la vereda Puerto Limón con el objetivo de informar esta novedad. Por lo tanto, se aclara a la autoridad competente que en audiencia pública minera se discutirán siete (7) solicitudes viabilizadas, las cuales como resultado del desarrollo de la tercera fase, cuentan con acuerdos previos entre proponentes y las respectivas comunidades.

Por parte del secretario de planeación se hizo una claridad que es importante tener en cuenta al momento de poner en firme los acuerdos en el marco de la audiencia pública minera, debido que la vía que conduce desde el casco urbano hacia las veredas Provincia, Puerto Santos y Doradas son catalogadas como vías férreas que atraviesan el municipio hacia Lebrija. Cabe mencionar que, no se evidencia infraestructura férrea en esta ruta, pues esta fue retirada, hoy es transitable por vehículos de toda índole.

Lo anterior, se trae a colación debido a que dentro de los posibles acuerdos se encuentra el apoyo al mantenimiento vial entre estas tres veredas, en las cuales se ubican tres solicitudes viabilizadas (TKL-08041, 504793 y 502199), por lo tanto, al ser vías que se catalogan como férreas no es posible realizar modificaciones o mantenimientos a gran escala.

Por otro lado, se coordinaron aspectos logísticos para el desarrollo de la audiencia pública minera respecto a definir el lugar apropiado y que este cuente con las condiciones mínimas para el desarrollo del evento, así si mismo definir los roles e informar la agenda a realizarse. Esto con el fin de contar con la participación de los representantes de la administración municipal durante la audiencia.

d. Cuarta fase: Preparación Audiencia Pública Minera

Durante los espacios de diálogo en el marco del procedimiento, el equipo de la ANM socializó la información correspondiente a la realización de la Audiencia Pública Minera, se precisó que toda la comunidad puede participar y que las personas interesadas en intervenir durante el espacio deben inscribirse previamente a través de la página web de la Agencia Nacional de Minería o en la Alcaldía Municipal.

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS		CÓDIGO: MIS3-P-008-F-003
	FORMATO		VERSIÓN: 2
	INFORME SOCIAL		FECHA VIGENCIA: 03/sept./2024

Teniendo en cuenta el contexto anterior, la ANM realizó el seguimiento y de la mano con la alcaldía municipal para asegurar un proceso transparente, seguro y con plenas garantías para todas las personas intervinientes, en espacio de diálogo se acordó proyectar la Audiencia Pública Minera para las siguientes seis (6) solicitudes viabilizadas, teniendo en cuenta que la solicitud 503089 recortó el área y ya no se llevará a la audiencia y la 501995 presento solicitud de desistimiento quedando las siguientes:

Propuestas viabilizadas para posible otorgamiento de títulos mineros

Municipio de Sabana de Torres, Santander

No.	Código de expediente	Modalidad	Municipios	Área Ha.	Solicitante	Grupo de minerales
1	501701	Contrato de concesión diferencial	Sabana De Torres	97.5297	(78614) Mario Andrés Porras Rodríguez	Mineral de oro
2	501995 ¹¹	Contrato de concesión diferencial	Sabana De Torres	98.7482	(79504) Andrea Sánchez Flórez	Mineral de oro
3	502199	Contrato de concesión diferencial	Lebrija, Sabana De Torres	98.7414	(80953) Nidxon Alfonso Albarracín Marín	Mineral de oro
4	504793	Contrato de concesión (I 685)	Rionegro, Sabana De Torres	10.9712	(83985) Hispaquarry Mining Company SAS	Materiales de construcción
5	501920	Contrato de concesión diferencial	Sabana De Torres	93.8645	(79489) Edwin Gabriel García Rodríguez	Mineral de oro
6	Tkl-08041	Contrato de concesión (I 685)	Rionegro, Sabana De Torres	441.272	(61097) Soyda SAS	Mineral de oro
7	501703	Contrato de concesión diferencial	Sabana De Torres	98.7506	(78616) Karen Alexandra Pinilla Álvarez	Mineral de oro
8	503089 ¹²	Contrato de concesión (I 685)	Rionegro, Sabana de Torres	343.6951	(72395) Napoleon Espinosa	Oro y Metales Preciosos

Fuente: Equipo de Relacionamento Social Previo al Otorgamiento de Títulos Mineros

A continuación, se presenta la información para la realización de la Audiencia Pública Minera:

Audiencia Pública Minera en Sabana de Torres Santander

Fecha: martes 25 de agosto de 2026

Hora: 8:00 am

Lugar: Centro de Ferias y Fiestas Sabana de Torres CORFESAR Carrera 20 # 12 - 56, en el Barrio Progreso (Santander)

De esta manera la ANM aporta a la construcción de una minería con propósito al servicio de las comunidades y los territorios.

¹¹ Nota 1: se precisa que la placa 501995 que fue llevada a coordinación y concurrencia, presentó una solicitud de desistimiento mediante radicado No. 20259040529572 el día 1 de abril de 2025.

¹² Nota 2: se precisa que la placa 503089 que fue llevada a la reunión de coordinación y concurrencia realizó recorte de área y se quedo solamente con el área solicitada en el municipio de Rionegro Santander, en este sentido dicha solicitud tampoco avanza la Audiencia Pública Minera

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-003
	FORMATO	VERSIÓN: 2
	INFORME SOCIAL	FECHA VIGENCIA: 03/sept./2024

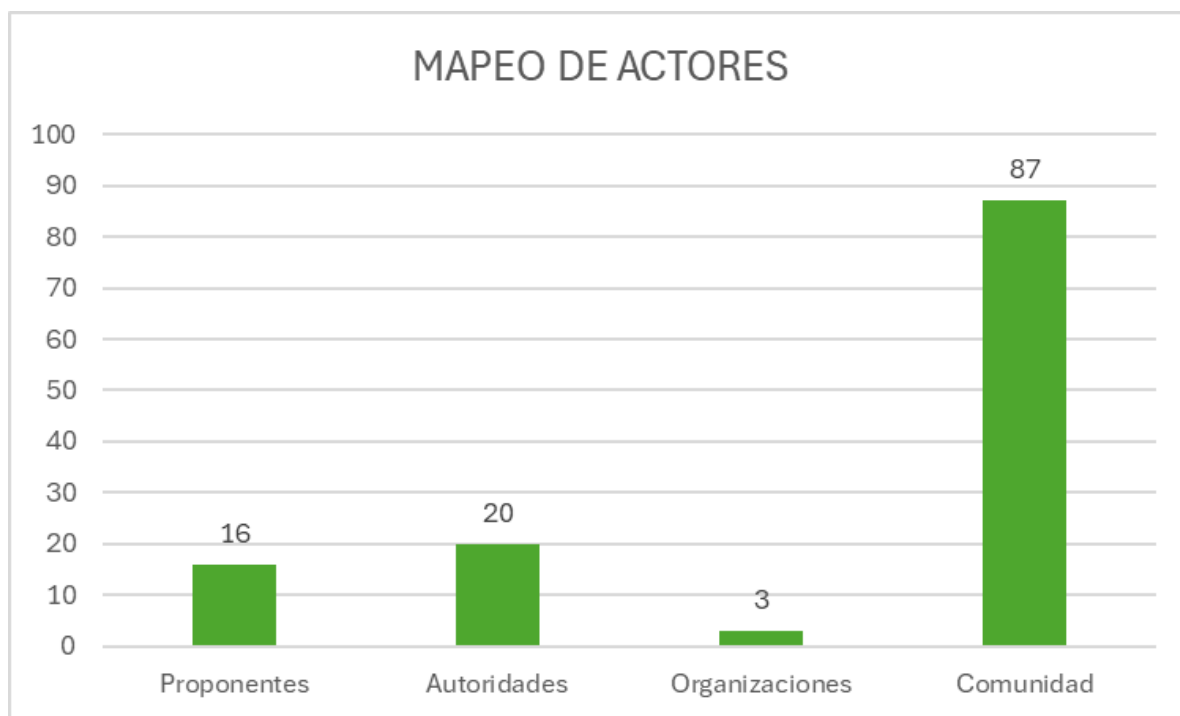
5. Mapeo de Actores

A continuación, se presenta la identificación y caracterización de las 126 personas registradas en las listas de asistencia durante la implementación del Procedimiento de Relacionamento Social en el municipio de Sabana de Torres. Estos actores han sido clasificados según su pertenencia a instituciones, comunidades y/o proponentes, utilizando información extraída de las bases de datos oficiales del procedimiento.

El desglose de la participación es el siguiente: veinte (20) representantes de entidades territoriales, ochenta y siete (87) personas de la comunidad, 3 personas de organizaciones: una asociación agropecuaria (Asolebrija), una asociación civil (Cabildo Verde), y una organización de educación e investigación (Corporación Compromiso) y dieciséis (16) personas entre proponentes, sus representantes y asesores.

Es importante señalar que, aunque las listas indican una participación de 126 personas, en realidad participaron más en el proceso de relacionamiento en el municipio. Esto se debe a que no en todos los espacios la comunidad optó por registrarse en las listas, ya sea por desconfianza u otros motivos.

Gráfico 1



Información registrada en las bases de datos propias de la ANM en el marco de la implementación del procedimiento de APM en territorio

Teniendo en cuenta el gráfico anterior, se puede identificar que a la fecha han participado en la implementación del procedimiento 126 personas así: veinte (20) representantes de entidades territoriales,

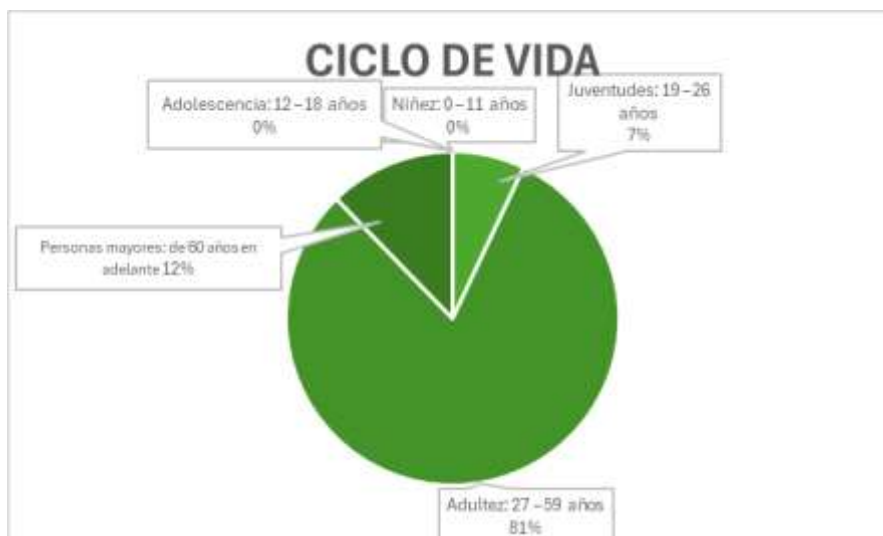
 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-003
	FORMATO	VERSIÓN: 2
	INFORME SOCIAL	FECHA VIGENCIA: 03/sept./2024

ochenta y siete (87) personas de la comunidad y dieciséis (26) personas entre proponentes, sus representantes y asesores.

Comunidad

A continuación, se presentan los gráficos que son resultado de la caracterización y análisis de la participación de la comunidad como actor clave en el proceso de relacionamiento para el otorgamiento de títulos mineros. Se logró identificar el ciclo de vida, área de vivienda (si es rural o urbana), enfoque de género (femenino, masculino, LGBTI), enfoque étnico (indígena, NARP, Rrom, campesinos), si cuenta con alguna discapacidad (si o no) y finalmente, si es víctima del conflicto (si o no).

Gráfico 2



Información registrada en las bases de datos propias de la ANM en el marco de la implementación del procedimiento de APM en territorio

Teniendo en cuenta el gráfico anterior, se logra identificar que, de las 87 personas participantes de las comunidades, de la cual se logra identificar que su participación según el ciclo de vida de mayor a menor es la siguiente: en primer lugar, las personas del ciclo de vida de adultez que va de los 27 a 59 años con 46 personas, seguido de las personas mayores de 60 años con 7 personas, en tercer lugar, se encuentran las juventudes que van desde los 19 hasta los 26 años con 4 personas.

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-003
	FORMATO	VERSIÓN: 2
	INFORME SOCIAL	FECHA VIGENCIA: 03/sept./2024

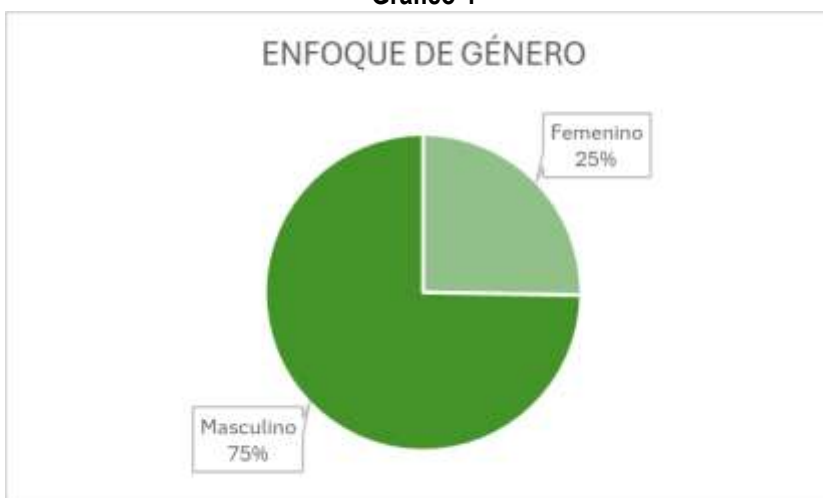
Gráfico 3



Información registrada en las bases de datos propias de la ANM en el marco de la implementación del procedimiento de APM en territorio

Del gráfico anterior se puede interpretar que, de las 87 personas registradas en las bases de datos de la categoría de comunidad, con relación al área de vivienda en la que se pudo evidenciar que, 67 personas viven en área rural y 20 personas habitan en zona urbana.

Gráfico 4



Información registrada en las bases de datos propias de la ANM en el marco de la implementación del procedimiento de APM en territorio

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-003
	FORMATO	VERSIÓN: 2
	INFORME SOCIAL	FECHA VIGENCIA: 03/sept./2024

Del gráfico anterior se puede interpretar que, de las 87 personas registradas en las bases de datos de la categoría de comunidad, encontrando lo siguiente: 65 personas de la comunidad se reconocen como género masculino, 22 personas del género femenino, 0 personas registran pertenecer a la comunidad LGBTI.

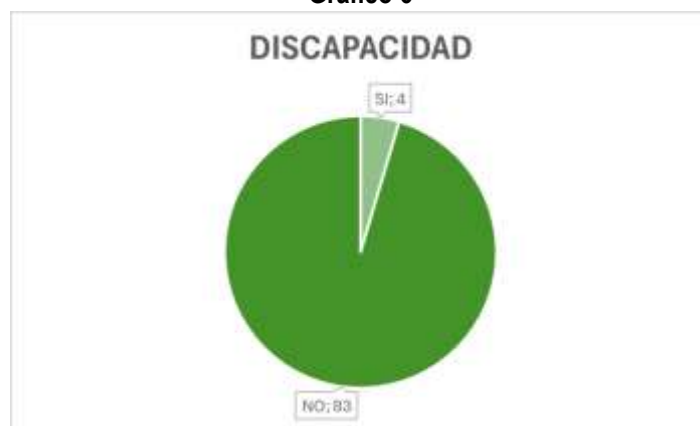
Gráfico 5



Información registrada en las bases de datos propias de la ANM en el marco de la implementación del procedimiento de APM en territorio

Del gráfico anterior se puede interpretar que, de las 87 personas registradas en las bases de datos de la categoría de comunidad, 38 personas se reconocieron como parte de los grupos, pueblos o comunidades étnicas. De acuerdo con los datos obtenidos, se puede identificar que dos (2) personas se reconocieron como parte de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales o palenqueras – NARP –, cero (0) personas se reconocieron como indígenas, cero (0) personas se reconocieron como perteneciente al pueblo Rrom o Gitano y trece (13) personas se identificaron como parte de la comunidad campesina.

Gráfico 6



Información registrada en las bases de datos propias de la ANM en el marco de la implementación del procedimiento de APM en territorio

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-003
	FORMATO	VERSIÓN: 2
	INFORME SOCIAL	FECHA VIGENCIA: 03/sept./2024

Teniendo en cuenta el gráfico anterior, se puede evidenciar que, de las 87 personas registradas, se caracterizó que 4 personas registraron tener una discapacidad, 83 personas registraron no tener ninguna discapacidad.



Información registrada en las bases de datos propias de la ANM en el marco de la implementación del procedimiento de APM en territorio

Teniendo en cuenta el gráfico anterior, se puede evidenciar que con relación a si son o no víctimas del conflicto armado. Se evidenció que 20 personas registraron ser víctimas del conflicto armado, mientras que 67 personas registraron no ser víctimas.

Instituciones

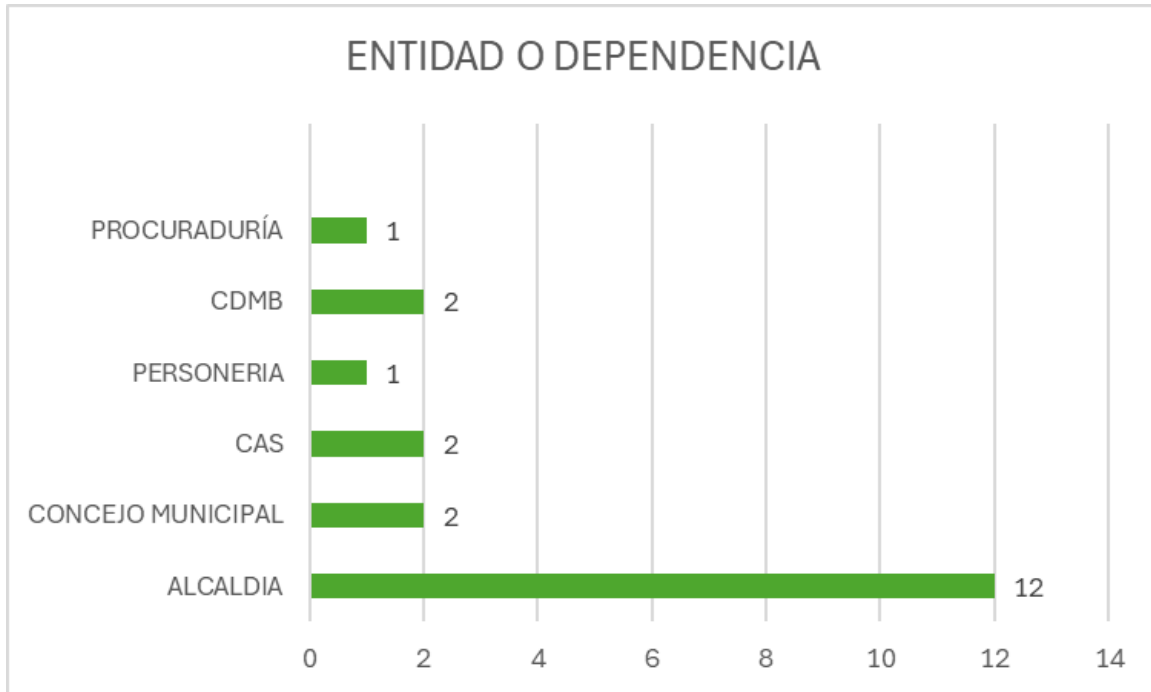
En el municipio de Sabana de Torres se contó con la participación de los entes territoriales en las jornadas de encuentro, diálogos y reuniones realizadas por la Agencia Nacional de Minería para la revisión de las solicitudes con número de expediente o placa 501701, 501995¹³, 502199, 504793, 501920, TKL-08041, 501703 y 503089.

Dentro del ejercicio de caracterización del mapa de actores de las autoridades territoriales se logró identificar la participación de 20 colaboradores de las instituciones o autoridades territoriales que participaron activamente en la implementación del Procedimiento de Relacionamiento Social en los diferentes lugares.

¹³ Nota: se precisa que la placa 501995 que fue llevada a coordinación y concurrencia, presentó una solicitud de desistimiento mediante radicado No. 20259040529572 el día 1 de abril de 2025.

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-003
	FORMATO	VERSIÓN: 2
	INFORME SOCIAL	FECHA VIGENCIA: 03/sept./2024

Gráfico 8



Información registrada en las bases de datos propias de la ANM en el marco de la implementación del procedimiento de APM en territorio

Del gráfico anterior se logra destacar que, de las 20 personas registradas, participaron doce (12) de la Alcaldía Municipal de Sabana de Torres, dos (2) de parte de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, CDMB, dos (2) de parte de la Corporación Autónoma Regional de Santander, CAS, dos (2) personas de parte del Concejo Municipal de Sabana de Torres y una (1) persona de la Personería Municipal, y una (1) persona por parte de la Procuraduría General de la Nación.

Proponentes

Durante la implementación del procedimiento de APM se contó con la participación de 16 personas por parte de los proponentes; entre asesores, representantes y proponentes. Estas actividades incluyeron la socialización del Procedimiento Relacionamento Social, visitas a los lugares de ubicación de las solicitudes viabilizadas, y espacios de diálogo social entre la comunidad, la Agencia Nacional de Minería y los proponentes. Además, los proponentes participaron en varias reuniones virtuales durante la implementación del procedimiento, donde se socializaron los Listados de inquietudes, preocupaciones y expectativas de las comunidades respecto al desarrollo de los proyectos mineros en sus territorios, así como en la reunión virtual de preparación para la Audiencia Pública Minera.

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-003
	FORMATO	VERSIÓN: 2
	INFORME SOCIAL	FECHA VIGENCIA: 03/sept./2024

Gráfico 9



Información registrada en las bases de datos propias de la ANM en el marco de la implementación del procedimiento de APM en territorio

En cuanto a la participación de los proponentes en las actividades realizadas por parte de ANM, en las fases distintas del procedimiento APM. En la Fase I, que consistió en el diálogo con proponentes para la presentación y socialización del Procedimiento de Relacionamento Social, la participación de 6 proponentes. Finalmente, en la Fase III, diálogos mixtos entre comunidades y proponentes, se registró la mayor participación, con 13 proponentes.

Caracterización por actor

A continuación, se presenta una caracterización realizada por el equipo de APM sobre la postura de cada actor con relación a la actividad minera en sus territorios:

Tipo	Actor	Caracterización
Comunidad	Habitantes, líderes y lideresas de las veredas Puerto Limón, Capo Tigre, La Pescado, Alto Viento, San Pedro Incora, Provincia, Puerto Santos y Doradas.	La comunidad de Sabana de Torres presenta diversas posturas relevantes a los posibles proyectos mineros que vincularon al desarrollo del Procedimiento de Relacionamento Social. Entre esto se encuentran aspectos que, si bien al inicio de los procesos de diálogo social crearon incertidumbre y preocupaciones, estas fueron transformadas en positivo gracias a las claridades

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS		CÓDIGO: MIS3-P-008-F-003
	FORMATO		VERSIÓN: 2
	INFORME SOCIAL		FECHA VIGENCIA: 03/sept./2024

		brindadas por los proponentes y por profesionales de la ANM. Sin embargo, esto no quiere decir que hayan desaparecido preocupaciones, sino que la comunidad se une con el fin de realizar seguimiento a las actividades que se pretendan realizar en su territorio y además del cumplimiento de los acuerdos que vayan a quedar en firme. Por otro lado, se evidenció en el sector de Puerto Limón una constante resistencia a la minería, en lo que fue clave la participación de la comunidad que aportó para que esta solicitud viabilizada tuviera una novedad de recorte de área dentro de la jurisdicción de Sabana de Torres. El relacionamiento que se construyó entre comunidad, líderes sociales, organizaciones comunitarias, alcaldía municipal, personería, concejo municipal, proponentes y ANM, fue clave para garantizar la participación informada de las comunidades y en esta vía garantizar un procedimiento transparente.
Autoridades territoriales	Durante el procedimiento de APM se articuló con: Alcalde municipal con sus dependencias: Secretaría de Planeación, Secretaría de Hacienda, Secretaría de Interior. Personería municipal y la Procuraduría 24 Judicial II Para Asuntos Ambientales y Agrarios Bucaramanga	La alcaldía municipal ha mantenido un relacionamiento articulado con la Agencia Nacional de Minería especialmente para comprender los procesos relacionados con regalías, las autorizaciones temporales y el Procedimiento de Relacionamiento Social. Han acompañado espacios de diálogo con la comunidad en calidad de garantes del derecho a la participación y su postura es clara en que no tienen la competencia de autorizar o rechazar el otorgamiento de títulos mineros puesto que esto es competencia de la ANM. Por su parte, la personería municipal y la Procuraduría han participado como garantes del derecho a la participación de las comunidades. El Ministerio Público se ha hecho presente en los espacios de diálogo, ha facilitado la interlocución con actores clave del territorio y ha implementado acciones de seguimiento frente a las actividades realizadas por la ANM.

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS		CÓDIGO: MIS3-P-008-F-003
	FORMATO		VERSIÓN: 2
	INFORME SOCIAL		FECHA VIGENCIA: 03/sept./2024

Proponente	En las ocho (8) propuestas viabilizadas en el municipio, se identifican proponentes persona natural, jurídica y la presencia de asesores jurídicos y técnicos que acompañan las actividades desarrolladas por la ANM.	La participación de los proponentes fue activa durante el desarrollo del procedimiento, quienes en los espacios de diálogo social resaltaron el compromiso con las comunidades y el medio ambiente en el marco de las actividades a realizar en el territorio. Los posibles acuerdos construidos y concertados con las comunidades de interés se establecieron entre los temas relacionados con participación laboral, protección del medio ambiente, jornadas informativas a la comunidad, aporte al desarrollo económico local por medio de adquisición de servicios ofrecidos por las comunidades y donaciones. Para lograr estos posibles acuerdos, fueron necesarios diversos espacios en los que se resolvieron inquietudes en aras de fortalecer confianza y dar tranquilidad a las comunidades, respecto a la metodología a desarrollar en cada etapa del ciclo minero. Lo anterior, con la excepción del proponente Hispaquarry Mining Company SAS quien no participó de los espacios de diálogo social y, por ende, no se tienen construidos acuerdos previos. Cabe mencionar que, durante el desarrollo del Procedimiento de Relacionamento, se presentó novedad respecto de un proponente: 1: Propuesta 503089 recorte de área en la que ya no se encuentra Sabana de Torres.
Organizaciones	Asolebrija Corporación Compromiso Cabildo Verde Afrocolsat	Las organizaciones han mantenido un papel activo durante varios espacios de diálogo, Asolebrija acompañó el diálogo amplio, el diálogo realizado durante la segunda fase en la vereda Alto Viento y todos los espacios realizados con las comunidades de Puerto Limón y el distrito de riego. La participación de Asolebrija, Cabildo Verde y la Corporación Compromiso, condujo a la decisión de recorte por parte del proponente Napoleón Espinosa frente a la solicitud 503089, de igual forma, su agencia ha movilizó a la comunidad de algunas veredas y ha propiciado un ejercicio pedagógico

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-003
	FORMATO	VERSIÓN: 2
	INFORME SOCIAL	FECHA VIGENCIA: 03/sept./2024

		profundo y consistente que exige transparencia por parte de las instituciones con las comunidades. Estas organizaciones han manifestado rechazo al otorgamiento de títulos mineros en el municipio. Por su parte, Afrocolsat, aunque no tiene presencia directa en las áreas solicitadas, ha manifestado interés en conocer sobre el procedimiento y en que se brinden garantías de seguridad a las personas que participan en los diálogos.
--	--	--

6. Concepto social

El desarrollo del Procedimiento de Relacionamiento Social en el municipio de Sabana de Torres, Santander, ha revelado un entramado territorial caracterizado por una profunda diversidad social, productiva, organizativa y política. En este contexto, el enfoque territorial, el enfoque de derechos humanos, el enfoque de género e interseccionalidad, los enfoques diferenciales (campesino y étnico), así como el enfoque socioambiental, son fundamentales para comprender los retos y oportunidades del relacionamiento entre comunidades, institucionalidad y proponentes mineros.

Desde el enfoque territorial, Sabana de Torres es un municipio de geografía plana, lo que permite una relativa facilidad de movilidad en comparación con zonas montañosas. Sin embargo, persisten necesidades como el mantenimiento y la adecuación de vías, especialmente en zonas rurales, donde la conectividad es fundamental para la vida cotidiana y para el desarrollo económico, más aún cuando el acceso a servicios como internet y señal móvil es limitado. Esta problemática fue señalada reiteradamente por las comunidades durante el procedimiento.

El territorio está mayoritariamente habitado por población campesina, cuya composición es diversa tanto en el acceso a derechos como en las trayectorias productivas. Este campesinado no responde a una visión homogénea, sino que comprende desde personas con amplios niveles de formación y experiencia política y organizativa, hasta líderes y lideresas que, pese a no contar con altos niveles educativos, desempeñan un papel crucial, gracias a su experiencia y conocimiento, en la defensa y horizonte del territorio. En zonas como Provincia, Doradas y Puerto Santo, la población campesina combina sus actividades agrícolas con la minería de subsistencia (barequeo), una práctica histórica que ha configurado no solo un modo de vida, sino también una identidad territorial. Esta relación con la minería tradicional ha incentivado procesos autogestionados de diversificación productiva y avances hacia el registro en Génesis y RUCOM, cumpliendo con las exigencias del marco legal para el desarrollo de estas actividades; también ha propiciado una postura afín a la minería.

En zonas como Puerto Limón y el distrito de riego, el campesinado y las organizaciones han expresado una oposición determinada frente a los proyectos mineros. Esta oposición está motivada por las posibles afectaciones al río Lebrija, la protección de especies en riesgo de extinción, los riesgos por la posible llegada de actores armados, el posible detrimento de recursos públicos si se afecta el distrito de riego, así como por la protección de los predios productivos dedicados a actividades como la ganadería y la palma africana. Esta coexistencia de actividades agroindustriales con discursos de protección ambiental evidencia tensiones

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-003
	FORMATO	VERSIÓN: 2
	INFORME SOCIAL	FECHA VIGENCIA: 03/sept./2024

internas en el territorio y plantea la necesidad de una mirada más integrada sobre el impacto de todas las actividades económicas en los ecosistemas y sus posibilidades de armonización.

Como se evidencia, las posiciones no han sido homogéneas en todo el municipio. En zonas del centro, sur oriente y occidente de Sabana de Torres, algunas comunidades han expresado apertura al desarrollo de proyectos mineros, en la medida en que estos se constituyan como oportunidades para mejorar las condiciones de vida: acceso a empleo formal, apoyo a emprendimientos productivos de carácter agrícola, mantenimiento de vías, y fortalecimiento de infraestructura comunitaria, incluyendo sedes de Juntas de Acción Comunal. Desde este enfoque, la minería es vista como una posible aliada para la ruralidad, siempre que se lleve a cabo con responsabilidad ambiental y social.

El enfoque socioambiental también resulta clave en este análisis. Las comunidades han manifestado con claridad que cualquier proyecto debe priorizar la protección de las fuentes hídricas, los ecosistemas y las zonas de riesgo por deslizamientos u otros fenómenos naturales. Esta preocupación estuvo presente tanto en los acuerdos propuestos por comunidades afines, como en los planteamientos de aquellas que se oponen a la minería.

Desde el enfoque de derechos humanos, la comunidad ha manifestado preocupaciones relacionadas con su seguridad y la garantía de sus derechos fundamentales. El municipio ha sido históricamente afectado por el conflicto armado, con registros de hostigamientos, desplazamientos y amenazas a líderes sociales. Estos antecedentes se reactivan ante situaciones actuales, como el comunicado amenazante en contra de líderes opositores a la minería. A esto se suma la desconfianza generada por la solicitud de título minero correspondiente a la hermana del condenado Snyder Pinilla, lo que produjo una reacción inmediata de rechazo y percepción de falta de transparencia en los procesos. Estos hechos constituyen un llamado para la institucionalidad: la garantía del derecho a la participación requiere condiciones seguras, información veraz y procesos alejados de cualquier tipo de injerencia o aprovechamiento político. En esa medida, el Procedimiento de Relacionamiento Social fortalece en las comunidades el acceso a la información.

Sabana de Torres tiene una comunidad altamente politizada, con liderazgos que, aunque diversos, han encontrado puntos de convergencia en torno a la defensa del agua y del territorio. En zonas como Puerto Limón, la capacidad organizativa y de movilización es alta, y la participación en escenarios de diálogo ha sido propositiva, incluso con planteamientos claros a los proponentes, como la invitación al señor Napoleón Espinosa a que apoye el agro en lugar de proyectos extractivos. En este contexto, los espacios de diálogo son canales para expresar posturas y escenarios para tejer redes comunitarias y ciudadanas y para la construcción de alternativas.

El enfoque de género e interseccionalidad, aunque menos visible en términos cuantitativos, requiere atención prioritaria. Según el informe social, del total de 87 personas de la comunidad que participaron en el procedimiento, el 75% fueron hombres y el 25% mujeres, sin registro de personas LGBTI. Esta brecha refleja la necesidad de implementar acciones afirmativas que promuevan la participación de las mujeres, reconociendo sus aportes, liderazgos y capacidades para incidir en las decisiones que afectan su territorio, construyendo espacios seguros para la participación que sean libres de comentarios sexistas o discriminatorios. A pesar de la menor participación formal, es destacable el rol de las mujeres como presidentas de Juntas de Acción Comunal, lideresas comunitarias y defensoras de derechos humanos a lo largo del procedimiento.

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS		CÓDIGO: MIS3-P-008-F-003
	FORMATO		VERSIÓN: 2
	INFORME SOCIAL		FECHA VIGENCIA: 03/sept./2024

Desde el enfoque étnico diferencial, aunque las áreas solicitadas para títulos mineros no incluyen territorios colectivos, sí se identificó la presencia de una comunidad afrodescendiente en el municipio organizada a través de una Asociación con reconocimiento ante el Ministerio del Interior.

En resumen, Sabana de Torres es un territorio plural, con múltiples formas de relacionarse con la tierra, el agua y la minería. Las posturas frente a esta última no pueden leerse en blanco y negro. La comunidad no es simplemente “opositora” o “favorable”, sino que se sitúa en una amplia gama de posiciones intermedias que dependen de su historia, su localización, sus trayectorias productivas y sus expectativas frente a las oportunidades de atender sus necesidades fundamentales. Este hecho demanda escenarios para profundizar la construcción de confianza y la participación, comprendiendo la diversidad.

A continuación, se presenta esquema que aportará a consolidar el análisis social.

Riesgo	Amenaza	Vulnerabilidad	Posibles acciones
Contaminación o escasez de fuentes hídricas	Realización de la actividad minera sin los requisitos y métodos exigidos por la autoridad minera y ambiental.	- Desconocimiento del proponente y la comunidad sobre el estado ambiental de las fuentes hídricas previo a la actividad minera - Desconocimiento del impacto de la minería a las fuentes hídricas que tienen una relación directa con las comunidades para abastecimiento propio y las actividades económicas de sus pobladores	- Dar a conocer a la comunidad y realizar las diferentes acciones de la actividad minera, teniendo en cuenta las guías minero-ambientales según la etapa en la que se encuentre: exploración, construcción y montaje, explotación, y/o cierre. - Construir con la comunidad un inventario de los cuerpos de agua del territorio y verificar su estado inicial a través de estudios del agua (etapa de exploración), también se sugiere identificar el relacionamiento de las comunidades con esas fuentes de agua para que se puedan seguir consolidando los acuerdos y llevar a cabo una minería que beneficie a proponentes y comunidades. - Realizar monitoreo periódico de la calidad del agua en las fuentes hídricas cercanas a las operaciones mineras. Identificar si en el territorio existen otras actividades que se realicen y que también afecten los cuerpos de agua.

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS		CÓDIGO: MIS3-P-008-F-003
	FORMATO		VERSIÓN: 2
	INFORME SOCIAL		FECHA VIGENCIA: 03/sept./2024

			• En lo posible, implementar tecnologías y prácticas ambientales sostenibles en la actividad minera para minimizar los impactos en las fuentes de agua. • La autoridad territorial en conjunto con las empresas mineras, agricultores y comunidad establecer y promover programas de tratamiento de aguas residuales y medidas de mitigación para prevenir la contaminación de las fuentes hídricas. • Desarrollar planes de contingencia y respuesta en caso de contaminación accidental de las fuentes de agua para garantizar el suministro de agua potable a la comunidad
Profundización de la desconfianza hacia entidades públicas y proponentes	Incumplimiento de los acuerdos establecidos y de las normas ambientales y mineras.	• Desconocimiento o falta de información en las comunidades acerca de sus derechos en relación con las actividades mineras. Desconocimiento o falta de información en las comunidades acerca de los instrumentos y requisitos técnicos y legales para el desarrollo de un proyecto minero	• Socialización periódica de la información relacionada con la licencia ambiental, el Programa de Trabajos y Obras y el plan de gestión social. • Caracterización ambiental del territorio en un proceso vinculante y transparente con las comunidades. Socialización con las comunidades sobre el uso de los recursos de regalías y los proyectos a través de los cuales la autoridad territorial espera tener acceso a estos recursos. • Presentación periódica a las comunidades de los avances en los proyectos minero y del plan de manejo ambiental.
Pérdida de la vocación agrícola y	Disminución de las áreas de cultivo y la pérdida de tierras agrícolas	• Falta de alternativas económicas y la dependencia	• Promover la diversificación económica a través del apoyo a proyectos agrícolas y turísticos del municipio, fomentar la

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS		CÓDIGO: MIS3-P-008-F-003
	FORMATO		VERSIÓN: 2
	INFORME SOCIAL		FECHA VIGENCIA: 03/sept./2024

desplazamiento de la población	debido a la expansión de las actividades mineras. Reducción de la producción de alimentos básicos y en la dependencia de fuentes externas para satisfacer las necesidades alimentarias de la comunidad.	exclusiva de la minería. Fragilidad económica y social en las veredas, ya que los ingresos y empleos generados por la actividad minera pueden ser inestables y estar sujetos a factores externos. Limitaciones de acceso a tecnología y poco desarrollo de la infraestructura para la comercialización de los productos agrícolas.	cooperación entre los sectores minero y agrícola para lograr una coexistencia armoniosa, y fortalecer la capacitación y asistencia técnica para mejorar las prácticas agrícolas y aumentar la productividad. • Establecer mecanismos de diálogo y participación entre las comunidades locales, autoridades territoriales y proyectos mineros que promuevan un diálogo abierto y transparente entre los actores involucrados, para fortalecer la economía local a partir de la toma de decisiones informadas y consensuadas que tengan en cuenta los intereses de la comunidad y preserven la vocación agrícola de las veredas. • Orientar la inversión de los recursos de regalías al fortalecimiento de la infraestructura para el crecimiento de la agricultura y del campesinado. (Alcaldía municipal)
Deterioro de las condiciones de seguridad	Conflictos sociales agravados. Conflictos entre comunidad y los titulares mineros. Llegada de actores armados	• Desconocimiento o falta de información en las comunidades acerca de sus derechos en relación con las actividades mineras. • Desconocimiento o falta de información en las comunidades acerca de los derechos y deberes para el	• Acompañamiento por parte del Grupo Socioambiental de la Vicepresidencia de Promoción y Fomento de la ANM en caso de presentarse situaciones de conflictos. • Apertura al diálogo constante entre las partes involucradas para promover la negociación entre las empresas mineras, autoridades territoriales y las comunidades para llegar a acuerdos y revisar el avance de los acuerdos previamente establecidos • Presencia institucional en el territorio.

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS		CÓDIGO: MIS3-P-008-F-003
	FORMATO		VERSIÓN: 2
	INFORME SOCIAL		FECHA VIGENCIA: 03/sept./2024

		desarrollo de un proyecto minero.	• Acompañamiento del Ministerio Público a las comunidades. • Fortalecimiento de la articulación interinstitucional.
Conflictos socioambientales	Falta de información o incumplimientos de los Planes de Gestión Social por parte de proponentes	• Desconocimiento o barreras de acceso a la información ambiental y social por parte de la comunidad	• Transparencia y consulta efectiva sobre los Planes de Gestión Social; vinculación directa de la comunidad en su elaboración y seguimiento; comunicación clara sobre el uso de regalías y su relación con las obras locales

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-003
	FORMATO	VERSIÓN: 2
	INFORME SOCIAL	FECHA VIGENCIA: 03/sept./2024

Referencias

Alcaldía Municipal de Sabana de Torres, 2024. Plan de Desarrollo Municipal “Lo hacemos con el pueblo” 2024 – 2027. Recuperado de:
https://sabanadetorressantander.micolombiadigital.gov.co/sites/sabanadetorressantander/content/files/001593/79647_1-proyecto-de-pdm-sabana-de-torres-20242027.pdf

Departamento Administrativo de Estadística Nacional – DANE, 2018. Recuperado de:
https://sitios.dane.gov.co/cnpv/app/views/informacion/perfiles/68655_infografia.pdf

Defensoría del Pueblo, 2024. Sistema de Alertas Tempranas. Recuperado de:
<https://alertastempranas.defensoria.gov.co/Alerta/Details/91877>

Bluradio, 2024. Cae cabecilla del Clan del Golfo acusado de asesinatos en Sabana de Torres y Rionegro, Santander. Recuperado de: <https://www.bluradio.com/regiones/santanderes/cae-cabecilla-del-clan-del-golfo-acusado-de-asesinatos-en-sabana-de-torres-y-rionegro-santander-rg10>

Muñoz Villamizar, Elcida & Ramírez, Pedro. 2022. *Desminado Humanitario: impacto socioeconómico en el municipio de Sabana de Torres de Santander, Colombia*. I+D Revista de Investigaciones. Universidad de Investigación y Desarrollo. Recuperado de: <https://sievi.udi.edu.co/ojs/index.php/ID/article/view/315>

Unidad de Restitución de Tierras, 2024. Estadísticas Solicitudes Restitución Discriminadas Municipios, recuperado de: <https://www.datos.gov.co/Agricultura-y-Desarrollo-Rural/Estad-sticas-Solicitudes-Restituci-n-Discriminadas/s87b-tjcc/data>

UARIV, 2024. Visor Geográfico de los Sujetos de Reparación Colectiva (SRC). Recuperado de:
<https://datos.paz.unidadvictimas.gov.co/sujetos-colectivos/>

Portal de Datos Abiertos, Agencia Nacional de Tierras, 2024. Recuperado de: <https://data-agenciadetierras.opendata.arcgis.com/datasets/agenciadetierras::resguardos-ind%C3%ADgenas-1/explore?location=7.923426%2C-75.467999%2C11.86>